

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



TESIS:

**Responsabilidad social en las noticias difundidas sobre
el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020**

Para optar el título profesional de:

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTADO POR:

Bach. Evelyn Lucero VASQUEZ LIMACO

ASESORA:

Mtra. Yanibel HURTADO VARGAS

AYACUCHO - PERÚ

2025

DEDICATORIA

A mis padres, quienes son mi motor y motivo para seguir esforzándome cada día, a mis abuelitos (mamita Rosita y papito Misael), por confiar en mí y apoyarme.

A Manuel, mi compañero de vida, por ser paciente y por ser mi soporte en todo momento.

A mis amigos y amigas por su gran apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mis padres y mi familia, por haberme guiado en el camino de la vida y enseñarme que no hay mayor fortaleza para lograr lo que uno se proponga, que la voluntad y la perseverancia, que siempre debe ir acompañada de la disciplina, además de su apoyo incondicional.

A mis maestros y maestras de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por sus enseñanzas, por acompañarme en este gran camino y así convertirme en una buena profesional.

Finalmente, agradezco a mi asesora, Yanibel Hurtado Vargas, por su apoyo, sus enseñanzas, su paciencia, por ser mi guía y una pieza fundamental en este proceso.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	6
RESUMEN	8
ABSTRACT.....	9
CAPÍTULO I	10
MARCO TEÓRICO	10
1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
1.1.1. <i>Antecedentes internacionales</i>	10
1.1.2. <i>Antecedentes nacionales</i>	13
1.1.3. <i>Antecedentes locales</i>	15
1.2. BASE TEÓRICA	16
1.2.1. <i>Ética periodística propuesta por Javier Restrepo</i>	16
1.2.2. <i>Responsabilidad social desde la perspectiva de Peter Drucker</i>	19
1.2.2.1. Responsabilidad social en los medios de comunicación	25
1.2.2.2. Responsabilidad social informativa	27
1.2.3. <i>La autorregulación y la ética de los medios de comunicación</i>	28
1.2.4. <i>La noticia desde el enfoque estructuralista de Van Dijk</i>	30
1.3. DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS	32
1.3.1. <i>Responsabilidad social</i>	32
1.3.2. <i>Noticia</i>	33
1.3.3. <i>COVID-19</i>	33
CAPÍTULO II	34
DISEÑO METODOLÓGICO	34
2.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	37
2.2.2. <i>Problemas específicos de investigación</i>	37
2.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	37
2.3.1. <i>Objetivo general</i>	37
2.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	37
2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES	37
2.4.1. <i>Hipótesis general</i>	37
2.4.2. <i>Hipótesis específicas</i>	38

2.5. CATEGORÍAS Y DIMENSIONES	38
2.5.1. Operacionalización de categoría	38
2.6. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN	39
2.6.1. <i>Tipo y nivel de investigación</i>	39
2.6.2. <i>Población y muestra</i>	39
2.6.2.1. <i>Población</i>	39
2.6.2.2. <i>Muestra</i>	40
2.6.3. <i>Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos</i>	40
2.6.3.1. <i>Método</i>	40
2.6.3.2. <i>Técnica</i>	41
CAPÍTULO III.....	42
PRESENTACIÓN DE DATOS.....	42
3.1. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS NOTICIAS SOBRE COVID-19 EN EL DIARIO JORNADA	42
3.1.1. <i>Cumplimiento de los códigos de ética en las noticias sobre COVID- 19 en el diario Jornada</i>	42
3.1.2. <i>Trasgresión de los códigos de ética en las noticias sobre COVID-19 en el diario Jornada</i>	58
CAPITULO IV.....	75
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	75
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES.....	81
BIBLIOGRAFÍA	82
ANEXOS.....	89
ANEXO N° 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA	90
ANEXO N° 02	92
Responsabilidad social en las noticias difundidas sobre COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020.	92

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Noticia sobre las recomendaciones para evitar el estrés ante el aislamiento obligatorio.....	44
Figura 2. Noticia del diario Jornada sobre los primeros casos de COVID-19 en la región	
46Figura 3. Portada del diario Jornada sobre muertes a causa del COVID-19	48
Figura 4. Noticia sobre la situación del COVID-19 en la región	50
Figura 5. Noticia donde el gobernador regional insta a la población	52
Figura 6. Noticia donde se confirma el primer deceso por ingesta de Dióxido de Cloro	53
Figura 7. Noticia sobre la entrega de tres plantas de oxígeno por parte del Gobierno Regional de Ayacucho.....	55
Figura 8. Portada del diario Jornada sobre la llegada de médicos cubanos a la región para apoyar en la pandemia	57
Figura 9. Portada del diario Jornada sobre una anciana que murió por falta de atención médica.....	60
Figura 10. Portada del diario Jornada sobre situación del oxígeno en Ayacucho	63
Figura 11. Portada del diario Jornada sobre el colapso del Hospital II de EsSalud	65
Figura 12. Portada del diario Jornada sobre la situación difícil de los policías.....	67
Figura 13. Portada del diario Jornada sobre la situación difícil de los policías.....	69
Figura 14. Portada del diario Jornada sobre la situación difícil de la emergencia sanitaria	72

INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda la responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, durante el 2020; para ello, se consideró el contenido, las portadas y fotografías de las noticias vinculadas a la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus. Se decidió estudiar este tema debido a la limitada responsabilidad social identificada en el tratamiento informativo de los hechos que marcaron la emergencia sanitaria mundial, desencadenando en pánico e información falsa.

Como se recuerda, en diciembre del 2019 se informó sobre los primeros contagios de COVID-19 en el mundo, siendo la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, jurisdicción de la República Popular de China el epicentro de los contagios. Tres meses después del caso cero, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la presencia del SARS-CoV-2 como una pandemia decretándose un conjunto de medidas de bioseguridad.

En el Perú, el 06 marzo del 2020, el Ministerio de Salud (MINSA, 2020) dio cuenta del primer infectado de COVID-19; frente a ello, el presidente de la república, Martín Vizcarra declaró, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Estado de Emergencia Nacional y el confinamiento social obligatorio el 16 de marzo.

Ante este contexto los medios de comunicación iniciaron una intensa cobertura para informar sobre los principales acontecimientos de la emergencia nacional, teniendo un papel importante durante el escenario de la emergencia sanitaria; ya que, de ellos dependía la difusión de información precisa y oportuna sobre la propagación del virus, las medidas de prevención y las políticas de salud pública, que eran vitales para la seguridad y bienestar de la población, combatiendo la desinformación y las noticias falsas

(Tejedor et al., 2021).

Así, los medios de comunicación tenían la responsabilidad de mantener la calma y evitar el pánico, ya que la forma en la que presentaban las noticias podía influir en el estado emocional, psicológico y decisiones que las personas tomarían frente a la pandemia. Ante lo mencionado, Van Dijk (1990) analiza las estructuras lingüísticas y narrativas que subyacen en la producción de noticias, mostrando cómo los medios de comunicación seleccionan, organizan y presentan los eventos de manera que influyen en la percepción pública. Se enfoca en cómo los periodistas y las instituciones mediáticas tienen el poder de construir significados y cómo esto puede afectar la opinión pública y las actitudes sociales.

La responsabilidad social de los medios de comunicación ante la emergencia sanitaria, implicaba informar de manera precisa y equilibrada, basada en los principios éticos, considerando el impacto de sus publicaciones en la sociedad. Esto significó evitar la desinformación, promover los cuidados necesarios y la inclusión, así como respetar los derechos y la privacidad de las personas. Además de contribuir con el bienestar de la comunidad a través de campañas de prevención y concientización. Siendo estos pilares deontológicos los que motivaron la realización de este estudio cualitativo.

El informe de investigación se presenta en tres capítulos; en el Capítulo I, se encuentran los antecedentes y teorías que sustentan el estudio. El Capítulo II, contiene la metodología de investigación y finalmente en el Capítulo III, se desarrolla la presentación de datos, discusión de resultados, así como las conclusiones a las que se llegó con esta indagación científica.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general estudiar la responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020; considerando el contenido, las portadas y fotografías de las noticias. Se llevó a cabo una investigación con enfoque cualitativo, básica y descriptiva; se empleó el método hermenéutico con una guía de análisis hermenéutico como instrumento, aplicándose a 14 noticias relevantes sobre la pandemia de COVID-19. La conclusión del estudio indica que, el diario ayacuchano Jornada, en cuanto a la cobertura y tratamiento informativo de la pandemia no cumplió totalmente con la responsabilidad social; ya que, se observaron publicaciones que trasgredieron los códigos y principios éticos del quehacer periodístico.

Palabras clave: Responsabilidad Social, ética periodística, COVID-19.

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze social responsibility in the news coverage of COVID-19 published by the Ayacucho-based newspaper Jornada in 2020, considering the content, front pages, and photographs of the news articles.

This study was conducted using a qualitative approach, classified as basic research with a descriptive level. The research applied the hermeneutic method, utilizing a hermeneutic analysis guide as the data collection instrument, applied to a sample of 14 relevant news articles related to the COVID-19 pandemic.

The study concludes that the Jornada newspaper, in terms of its coverage and journalistic treatment of the pandemic, did not fully comply with social responsibility, as certain publications were found to have violated ethical codes and principles of journalistic practice.

Keywords: Social Responsibility, Journalistic Ethics, COVID-19.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.1. *Antecedentes internacionales*

Tejedor et al. (2021) publicaron la investigación denominada: *Los titulares de los diarios sobre la información de la pandemia de COVID-19. Análisis comparativo de Italia, Reino Unido, España, Francia, Portugal, Estados Unidos, Rusia y Alemania*. En este estudio comparativo de las portadas de ocho países sobre la cobertura de la pandemia en dos periódicos impresos de Italia, Reino Unido, España, Francia, Portugal, Estados Unidos, Rusia y Alemania, se examinó la cantidad de noticias sobre la pandemia, el tipo de texto, la clasificación de fuentes informativas, los protagonistas, el uso del color, la inclusión y enfoque de las imágenes o la posición en la página, entre otros factores. Se llevó a cabo un estudio con un enfoque descriptivo de análisis hemerográfico y concluye que la presencia de afectados y personal sanitario en las portadas es escasa: se identifica un predominio de los géneros periodísticos informativos (breves y noticiosos especialmente), se detecta el papel central de las figuras políticas y el alto grado de politización de la crisis. Se constató que los marcos visuales en los diarios estudiados promueven la humanización mediante la representación emocional.

Monjas et al. (2020) publicaron el artículo denominado: *El COVID-19 en las portadas de los periódicos nacionales en España*, donde se estudia la cobertura de la pandemia en ABC, El País, El Mundo, La Razón y La Vanguardia, durante febrero, marzo y abril de 2020; se utilizó el análisis de contenido para evaluar el espacio y relevancia del tema en las portadas, los tópicos tratados, los protagonistas en los titulares o imágenes y el vocabulario utilizado. Este artículo muestra que la información sobre COVID-19 crece

en protagonismo y espacio en portadas a lo largo de las semanas, incluyendo gráficos e infografías a medida que aumenta su incidencia.

Arévalo y Cancelo (2017) realizaron la investigación titulada: *Los medios de comunicación y su responsabilidad social organizacional en Iberoamérica*, cuya meta fue entender cómo una muestra de medios de comunicación masivos de América Latina y Europa reflejó su compromiso y responsabilidad social en la formación de ciudadanía. Para esto, los investigadores llevaron a cabo un estudio cualitativo mediante un análisis de contenido de sitios web, la muestra incluyó 15 medios de comunicación de América Latina y Europa: Telecinco (España); Cope (España); El País (España); The Sun (Reino Unido); BBC (Reino Unido); Globo (Brasil); Canal 13 (Argentina); TVN (Chile); Caracol TV (Colombia); Canal 1 (Ecuador); TV Perú (Perú); TNU (Uruguay); Televisa (México); TV Azteca (México); Grupo Imagen (México). En esta investigación se evidenció que aún existe la necesidad de garantizar que los medios analizados desempeñen un papel activo en la construcción de relaciones con las audiencias en el camino hacia la ciudadanía y en el desarrollo de audiencias activas para desempeñar un papel más importante en su compromiso social.

Duch (2015) realizó la tesis titulada: *La responsabilidad social empresarial en la prensa del siglo XXI*, Su objetivo fue examinar el tratamiento de la RSE en la agenda mediática de México, analizando cuatro periódicos nacionales, El Reforma, El Economista, El Financiero y La Jornada, entre enero y abril de 2013; para esto, el investigador llevó a cabo un estudio cualitativo utilizando recolección y análisis de contenido, donde demostró que las organizaciones, ante las demandas de las sociedades actuales, han cambiado; es decir, evolucionaron de productoras de mensajes a comunicadoras internas y externas. Concluyendo que los departamentos de comunicación han evolucionado y diversificado a lo largo del tiempo, además de sus funciones, han

cambiado de estructuras lineales tradicionales a sistemas más complejos y transversales, con metas más diversas y amplias.

Fernández (2007) realizó un estudio titulado: *La Responsabilidad Social de las empresas en la Prensa Española*, su meta fue apoyar la expansión y mejora de la cobertura de la responsabilidad social en los medios. La investigación utilizó una metodología cuanti-cualitativa basada en el análisis de contenido sobre un universo de diarios: El País, El Mundo, ABC, Cinco Días, Expansión, La Vanguardia, El Periódico de Catalunya, El Correo Vasco y Deia, extrayendo las noticias entre el 1 de octubre de 2005 y el 28 de febrero de 2006 que mencionaron palabras clave. Se evidenció que la responsabilidad social se establece como contenido recurrente en los medios; sin embargo, el progreso es lento y gradual, aun presentando aspectos negativos, lo que refleja la concepción empresarial.

1.1.2. Antecedentes nacionales

Bejarano e Higuera (2022) realizaron la investigación titulada: *El miedo y las portadas del diario Trome en tiempos de pandemia (marzo - mayo 2020)*, cuyo objetivo fue analizar la función del miedo en las noticias de las portadas del diario Trome. El análisis cuantitativo del estudio abordó el miedo como tema central, examinado a partir de elementos informativos periodísticos y teorías de diversos autores. El estudio determina que, en los inicios de la crisis sanitaria, las noticias se centraron en lo emocional, resaltado en portadas, encabezados e imágenes sensacionalistas, buscando impactar a la audiencia, aunque, en algunos casos, el contenido no coincidía con la información oficial.

Luque (2021) realizó la tesis titulada: *Tratamiento periodístico en los diarios “Correo” y “Sin fronteras” frente a la COVID-19, periodo 2020*, Analizar el tratamiento periodístico de Correo y Sin Fronteras sobre la pandemia en Puno. El estudio empleó un método cualitativo con análisis de contenido, utilizando fichas de análisis y hemerográficas, abarcando 156 ediciones de dos medios del 15 de marzo al 31 de mayo de 2020. El estudio muestra que se usaron titulares designativos por su función comunicativa y fotografías generales que reflejan la crisis de salud pública, ampliando el enfoque informativo para atender el interés público. También utilizaron fuentes personales, como autoridades y funcionarios públicos, y presentaron infografías didácticas sobre la pandemia.

Villena y Maquera (2020) realizaron la investigación titulada: *Tratamiento periodístico de las noticias sobre el COVID-19 en el diario Sin Fronteras – Arequipa; entre marzo, abril y mayo del 2020*, teniendo como objetivo principal determinar el tratamiento del COVID-19 en el diario Sin Fronteras de Arequipa. La investigación

descriptiva analizó todos los diarios de marzo a mayo de 2020, utilizando un diseño transeccional y la técnica de observación para examinar el tratamiento de las noticias en lenguaje, fotografía y color. El estudio concluye que el diario Sin Fronteras de Arequipa tuvo un enfoque sensacionalista sobre el COVID-19 en marzo, abril y mayo de 2020.

Quisocala (2018) realizó la tesis titulada: *Responsabilidad social en los medios de comunicación: caso diarios Correo y Sin Fronteras*, cuyo objetivo fue determinar la responsabilidad social en los diarios Correo y Sin Fronteras en sus ediciones regionales de Puno en los años 2015 y 2018. Para ello, el investigador realizó un estudio cualitativo basado en la técnica del análisis de contenido de las noticias locales, regionales y nacionales, distribuidas en las secciones de política, economía e incluso los espacios destinados a la publicidad, donde se evidenció temas de responsabilidad social informativa. El estudio concluye indicando que, un número significativo de noticias publicadas fueron subjetivas y los temas vinculados a la responsabilidad social como la pobreza, medioambiente, corrupción y otros fueron abordados de manera superficial.

Ramírez y Villacorta (2012) publicaron el artículo denominado: *Responsabilidad Social en los medios de comunicación: ¿utopía o realidad?*, en la cual se analiza el significado y relevancia de la gestión de la RS en los medios de comunicación, destacando algunos hallazgos de una investigación sobre la RS en las empresas peruanas: ATV Televisión, Radio Capital y el diario Perú.²¹ El estudio se enfoca en la importancia de la responsabilidad social en los medios, viéndola desde dos perspectivas: como medios y como organizaciones/empresas. Este artículo muestra que lo esencial para una efectiva RS en los medios es identificar al grupo de interés con el que cada medio interactúa. Sin embargo, lo esencial es la participación de los propietarios que gestionan la empresa; es decir, que establecen y desean implementar una práctica genuina de gestión de RS.

Larco (2010) realizó el estudio denominado: *Responsabilidad en los medios de comunicación*, que aborda cómo los medios de comunicación actúan como los principales actores sociales, basada directamente en la función ética como organización y como profesionales, instauradas en los principios y lineamientos establecidos en la Ley como en materia de los Derechos Humanos, los contenidos deben estar conforme a los códigos de ética, a través de los mecanismos de autorregulación y regulación de la cláusula de conciencia. Para implementar la responsabilidad social de los medios, es crucial fomentar el aprendizaje y la conciencia, promoviendo acciones positivas y siendo un ejemplo para otras organizaciones.

Palacios (2017) realizó la investigación titulada: *Discurso de los diarios La República y Correo sobre el cambio climático en el contexto de la COP 20*, donde da un alcance del comportamiento y el manejo de agenda de los medios de comunicación con respecto a los temas de cambio climático en el contexto de la COP 20. El estudio evidencia la importancia que tienen los medios de comunicación en la cobertura de temas relacionados al cambio climático, su frecuencia y la profundidad; destacando su rol como difusores de información y educadores de la opinión pública.

1.1.3. Antecedentes locales

Tacuri (2019) realizó la tesis titulada: *Análisis del discurso periodístico en la prensa ayacuchana durante las elecciones regionales y municipales del 2014*, cuyo objetivo fue analizar el discurso periodístico de la prensa ayacuchana durante las elecciones regionales y municipales del 2014. Se buscó describir el contenido y estrategias discursivas de medios locales, usando un enfoque y métodos cualitativos. Desde una perspectiva holística, se analizó que las notas informativas predominan en los medios impresos locales y que los diarios Correo y Jornada usan frecuentemente la pirámide invertida,

priorizando brevedad, precisión y sencillez en sus redacciones.

Núñez (2015) llevó a cabo la tesis: La responsabilidad social del periodismo radial ayacuchano y el medio ambiente, con el objetivo de investigar la responsabilidad social del periodismo radial ayacuchano en asuntos ambientales, utilizando el método cualitativo y análisis de contenido, examinando 15 programas de la radio Estación Wari, concluyendo que los periodistas radiales son socialmente responsables en temas ambientales; no obstante, las noticias que reportan son exclusivamente informativas y no se desarrollan otros formatos radiales en el programa.

1.2. BASE TEÓRICA

1.2.1. Ética periodística propuesta por Javier Restrepo

El abordaje teórico de la responsabilidad social implica establecer conexiones con la ética, por ello en esta parte del estudio se realizó el análisis de la propuesta de Restrepo (2018) en su texto *La constelación ética*, donde realiza una serie de reflexiones sobre los valores fundamentales que deben guiar el ejercicio del periodismo a través de la ética.

Restrepo (2018) hace una comparación metafórica con la constelación, al representar los principios éticos que, aunque diversos, están interconectados y deben orientar la labor periodística. Además, explica que la ética no es un conjunto de normas como tal, sino una forma de pensar y actuar con conciencia y basada en valores, buscando siempre lo correcto y el bien común.

Según lo expresado por el autor, la ética es una actitud, que se lleva dentro de uno mismo, lo que es como una guía interna que nos ayudará a tomar decisiones correctas, es como un compromiso personal o como suele llamarlo Restrepo la “segunda naturaleza”,

este término va en relación a que los valores y principios éticos no es algo impuesto, sino es un ejercicio de la libertad.

Como señala Restrepo (2018) inspirado en Kant, defendía que la ética se basa en el deber moral y la autonomía, ya que la filosofía de Kant, refuerza la idea de que la ética no es solo cumplir reglas, sino es un deber; asimismo, sostenía que las personas deben actuar por principio moral y no por conveniencia o miedo a ser castigado, haciendo énfasis en que cada persona es responsable de sus actos.

En términos simples, cuando se trata de cumplir reglas o normas impuestas externamente, Restrepo hace un énfasis entre la diferencia de estas y la ética; si bien, la ley impone y obliga a cumplir reglas, la ética es una decisión personal basada en principios. La ley busca poner el orden, pero la ética busca que las personas actúen por convicción. Igualmente, pone énfasis en que no todo lo legal muchas veces es ético. La ética va más allá de las normas o leyes, ya que ayuda a tomar decisiones justas, incluso cuando no haya normas escritas que regulen una situación.

Restrepo (2018) señala que adoptar códigos de ética puede dar la falsa impresión de obedecer a una autoridad. La ética es obediencia a uno mismo, entendida como la propia conciencia. Así, si lo ético es una decisión personal, yo legislo, comprometo y juzgo mi propio comportamiento.

A pesar de todo esto, es necesario la existencia de ciertos códigos. Según Restrepo, en los países en los que los periodistas han adoptado estos códigos, sus ventajas se han incrementado notablemente. Los códigos y normas adoptados por las agremiaciones buscar preservar la esencia de la profesión, reforzar la identidad profesional y evitar que se deforme. De esta manera, el código se convierte en un símbolo de identidad y compromiso con la profesión.

Según el investigador mexicano Ernesto Villanueva (citado por Restrepo, 2018), señala que la existencia de un código es una prueba clara de la intención de mojar y evolucionar, así como la importancia de definir el papel del periodista en la sociedad. Desde esta perspectiva, lo que se plantea es que la ética no es un código rígido, es una práctica viva que se construye día a día, que enfatiza que un periodismo ético no solo beneficia a la profesión, sino fortalece la democracia y la confianza del público en los medios, lo que significa buscar siempre la verdad, ser independiente no manipular la información y servir al bien común.

Según Restrepo (2018), la ética que fomenta la pasión por la excelencia no se enseña con métodos convencionales, sino que debe inspirarse en ejemplos y empezar en el hogar.

Cabe resaltar que, la ética es un compromiso, que debe estar basado en la búsqueda de la verdad, de investigar a fondo, constatar fuentes y evitar la manipulación de la información. Asimismo, resalta la importancia de la independencia del periodista, comenzando por el rechazo a cualquier tipo de presión política, económica o ideológica que puede afectar la objetividad del periodista.

Para Restrepo (2018), la responsabilidad social periodística se basa en el compromiso que tienen los periodistas y los medios de comunicación con el bienestar de la sociedad. No se trata solo de informar con claridad y precisión, sino de hacerlo con un propósito ético, buscando el bien común y contribuyendo a la democracia, lo que implica evitar la desinformación, el sensacionalismo y la manipulación.

Un periodista responsable no se deja influenciar por presiones externas que perjudiquen la verdad, deben priorizar el bien común sobre los intereses personales o comerciales, pensando siempre en el impacto de su trabajo, contribuyendo a una

ciudadanía más informada y crítica.

1.2.2. Responsabilidad social desde la perspectiva de Peter Drucker

El abordaje teórico de la responsabilidad social toma el aporte de Drucker (1993) en su texto titulado *La sociedad postcapitalista*, donde explica que las empresas deben tener un nuevo orden organizacional que empiece por adaptarse a los cambios que se dan en la sociedad, donde los exhorta a realizar prácticas socialmente responsables.

La percepción de Drucker (1993) sobre el nuevo orden mundial, considera que las empresas son instituciones sociales representativas, donde la organización moderna tiene poder social, por lo que las empresas necesitan establecer reglas y la disciplina para obtener resultados, ya que la organización tiene que estar encaminada al cambio constante.

El autor resalta la importancia de la responsabilidad social empresarial, argumentando que debe guiar y organizar la sociedad post-capitalista, en contraste con el enfoque en el poder de Platón y Aristóteles. La sociedad del conocimiento exige una organización responsable.

Si bien, Drucker (1993) es uno de los primeros precursores en temas de humanismo, ética y responsabilidad social en las empresas, su planeamiento en base a la administración desde mediados de la década de 1940. Drucker (1993) siempre respaldó la idea de tratar a la empresa como una comunidad de empleados, donde cada uno contribuye en el logro de objetivos comunes, se les debe considerar el trabajo con respeto y dignidad, no sólo como un recurso o máquina de producción; por lo tanto, el objetivo de una empresa no es sólo ganar dinero, su trabajo debe basarse en la responsabilidad social, dentro como fuera de ella.

Drucker (1955) señala que las decisiones de una empresa creadora de riqueza impactan

significativamente en su sociedad. La empresa debe aumentar sus recursos para incrementar la riqueza social. Para aumentar la riqueza, la empresa debe operar con beneficios y considerar el crecimiento.

Ante lo mencionado por el autor, si bien hasta hace algunos años, se asumía que la responsabilidad de las empresas era solamente generar ingresos; en la actualidad, esta afirmación ya no es aceptada, una vez que las empresas deben tomar en cuenta en cómo influyen de manera positiva o negativa con sus empleados y con la sociedad.

En 1996, el autor propuso una nueva perspectiva sobre la responsabilidad social, entendida como un compromiso de las empresas para impulsar el desarrollo económico sostenible mediante colaboraciones con empleados, familias, comunidades locales y la sociedad en general para elevar la calidad de vida.

El autor también señala que las empresas deben ir más allá de maximizar beneficios para accionistas, deben contribuir al bienestar social y evaluar el impacto financiero, social y ambiental de sus decisiones. Drucker (1993), pionero en responsabilidad social, defendía una gestión ética y sostenible fundamentada en la integridad y transparencia, esenciales para generar confianza.

Según Canessa y García (2005), el concepto de responsabilidad social empresarial surge a mediados del siglo XX, consolidándose en los años cincuenta. Se han propuesto obligaciones empresariales que forman la responsabilidad social empresarial, destacando su relevancia en el sistema.

La responsabilidad social surge para contribuir al desarrollo social, además de comprometerse éticamente como organización, enfrentando desafíos que maximicen impactos positivos y disminuyan negativos.

Del mismo modo, Schwalb y Malca (2005) indican que la responsabilidad social es una filosofía, actitud o perspectiva que considera el impacto de nuestras acciones y decisiones en el entorno físico y social. Con esto quiere decir que el ser socialmente responsable, implica ser consciente de nuestras conductas y comportamientos frente a la sociedad, lo que implica no causar daños en la sociedad nial entorno en el que vivimos, colaborando así al desarrollo de la sociedad.

Entonces, la responsabilidad social si bien en la actualidad es usada como un recurso, donde las organizaciones retribuyen a la sociedad por el trabajo que realizan en torno a ella, ya sea por la extracción de materia prima, por el trabajo aplicado dentro de esta, generando así la producción y el beneficio para sí como para la sociedad.

La responsabilidad social en las empresas debe cumplir con lo indicado en su misión, visión y objetivos como organización, ya que esto permitirá mejorar y orientar no solo su trabajo, sino la construcción de una sociedad con mayor desarrollo y que a su vez sea sustentable en el tiempo, buscando afianzar así las relaciones de confianza con la sociedad.

La definición de responsabilidad aparece a partir del siglo XX, se puede afirmar que ha existido desde siempre, a través de la ética y la moral, que regulaban el accionar de las personas. En la época de los romanos, griegos y entre otras culturas, donde se dieron las primeras formas de organización empresarial, la monarquía existente en ese tiempo obligaba dotar cuotas de la ganancia en el negocio que poseían las personas de ese entonces, siendo fiscalizada por el Estado (monarquía), afín de contribuir con esta y la sociedad.

La empresa moderna surge de la revolución industrial del siglo XIX, que promovió la producción colectiva de bienes y servicios sin intervención estatal. Se establece la persona jurídica para separar las responsabilidades de propietarios y directivos

(Micklethwait y Wooldridge, 2003).

En la edad media se dan algunas restricciones por parte de la iglesia católica que veían las actividades comerciales como malas e inapropiadas, ya en el siglo XII, empieza el crecimiento del comercio, ya en el siglo XV y XIX el comercio y las industrias crecen considerablemente, siendo este el principal aporte para el desarrollo de la sociedad. Posteriormente, en el siglo XIX, contexto marcado por la revolución industrial la empresa toma otro papel más fundamental. Sin embargo, en la década de los 50 empiezan a consolidarse, considerando poco a poco la intervención social como una forma de gestión que incorporan con su necesidad de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

Para Schwalb y García (2003), la historia de la responsabilidad social se dio de la siguiente manera:

Tabla 1

Proceso histórico de la responsabilidad social

La época empresarial (1880)	Esta fase se destacó por el espíritu emprendedor y el laissez-faire. En medio de conflictos laborales y prácticas empresariales predatorias, ciudadanos y gobierno comenzaron a preocuparse por la actividad empresarial desenfrenada.
La Gran depresión (1929)	Durante la década de 1930, muchos atribuyeron el colapso de empresas y bancos, así como la gran pérdida de empleos, a un ambiente de codicia en los empresarios y excesivo interés por su beneficio. Como consecuencia, emergieron nuevas leyes que definieron y ampliaron la función de las empresas en pro del bienestar social. Del mismo modo, el concepto de responsabilidad social hacia los interesados apareció en los años 30, junto al crecimiento de las responsabilidades gubernamentales para enfrentar los efectos de la Gran Depresión.

La época del activismo Social (1965)	<p>La tercera fase comenzó por la inquietud social de los años sesenta y setenta.</p> <p>El aumento del activismo social llevó a mayor regulación gubernamental.</p> <p>Entre 1968 y 1969 surgen movimientos sociales, cambios en las demandas de los consumidores, la responsabilidad social en Latinoamérica, el modelo social empresarial y el Balance Social.</p>
La conciencia social Contemporánea (1980)	<p>Esta etapa se enfoca en la globalización económica, campañas ambientalistas intensas y mayor responsabilidad social empresarial.</p> <p>Estos factores han llevado a que muchas empresas sean más conscientes y responsables socialmente.</p> <p>En los años 80, la responsabilidad social empresarial se unió al concepto de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Se consolida el Balance Social como la principal herramienta para medir la responsabilidad social, junto a diversas herramientas de reporte.</p>

Fuente: Schwalb y García (2003)

La diferencia entre Latinoamérica y otros continentes en el tratamiento de la Responsabilidad Social, es la abnegación que se maneja, basada en la ética y el valor moral tradicional y religioso son un tratamiento individual, la aplicación de la Responsabilidad social es trabajada de distinta manera, ya que parte del contexto social en el que se desarrolla.

Schwalb et al. (2003) mencionan el contexto de la responsabilidad social en Latinoamérica; aunque el movimiento surgió en los años sesenta, en 1965 se fundó la Asociación de Reguladores Cristianos de las Compañías de Brasil (ADCE), que en 1977 se transformó en ADCE UNIAPAC Brasil, una entidad dedicada a promover el concepto de responsabilidad social en Brasil y en toda la región.

Ante lo mencionado por los autores, la necesidad de mejorar, implementando

políticas y estrategias basadas en una buena conducta empresarial, ha conllevado que, en la actualidad, las empresas cumplan con un tipo de compromiso con la sociedad, o lo que llamamos hoy en día la responsabilidad social empresarial, que contribuye de manera más consecuente y conscientemente con la sociedad y el medio ambiente.

Si bien en Latinoamérica existen empresas que en su mayoría realizan la extracción de materia prima en espacios donde habitan poblaciones vulnerables y en extrema pobreza. Es ahí donde con mayor razón se aplica la responsabilidad social, mediante la necesidad de cubrir esos espacios de aplicación, siendo la principal agenda la lucha de preservación del medio ambiente uno de los papeles principales, además de buscar el desarrollo de dichas poblaciones buscando así el progreso de la sociedad a través de la participación de políticas públicas entre el Estado y las empresas privadas, buscando así la buena ciudadanía, mejorando así la calidad de vida e influyendo en las condiciones del entorno brindando así un equilibrio.

Asimismo, la responsabilidad social en el Perú, se ha venido implementando gradualmente en las empresas e instituciones, haciendo que la economía se mantenga estable. A lo largo de los años han ido atravesando etapas y diferentes formas de aplicación de la responsabilidad social, ya sea como estrategia y/o formas de gestión.

Cuando hablamos de las etapas de la responsabilidad social en el Perú, hacemos referencia a la historia en sí, haciendo un reencuentro a la época de las culturas antiguas, donde se puede observar que estas ya contaban con un sistema de normas que se regían a través de valores morales, además de la reciprocidad entre ellos, cumpliéndose así la práctica de la responsabilidad para un fin común, la buena convivencia.

Durante los años 1920 y 1930, ocurre un gran problema por parte de las empresas en Estados Unidos; por el cual, a raíz de esto nacen leyes y normas para proteger a la

sociedad. De esta manera, para los años 60 y 70, el activismo, el cuidado del medio ambiente, la exigencia de los consumidores y otros ámbitos, llevan a incrementar la responsabilidad social de manera normativa, llevándose a cabo modelos sociales empresariales.

En el año 1970, las empresas pasan por una crisis en el Perú, debido a que el gobierno de Juan Velazco Alvarado que limita la inversión privada, lo cual genera que estas no cumplan con su responsabilidad con la sociedad, ya que tenían como objetivo principal sobrevivir en el mercado. Posteriormente en los años 80 y 90, la responsabilidad social es tomada en cuenta más por los temas ambientales y por el desarrollo sostenible, con los problemas de la guerra interna en nuestro país, se dan aun algunas limitantes para las empresas.

El Estado peruano priorizó la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. En esta década se funda Perú 2021, promoviendo la responsabilidad social y ambiental en las empresas. Las empresas se preocupan por su impacto en empleados, entorno y clientes.

Después de un breve recorrido por la historia y la transformación de la Responsabilidad social en el Perú, podemos decir que existe un equilibrio más estable dentro de la economía del país, donde las empresas e instituciones han logrado implementar temas y planes con respecto a la RS, aunque no podemos hablar todavía de una implementación total y correcta de la responsabilidad, ya que si bien existen algunas empresas que más que un recurso para mejorar su productividad y aceptación con el público, lo usan sólo como una novedad de momento, sin incluirla en sus planes a largo plazo.

1.2.2.1. Responsabilidad social en los medios de comunicación

La importancia de la responsabilidad social en la prensa a nivel mundial surge posterior a la

Revolución Industrial, ya que se empieza a suscitar un desequilibrio organizacional en las grandes empresas de comunicación, La Teoría de Responsabilidad Social surge como respuesta de la Comisión Hutchins, que propuso intervención gubernamental para abordar problemas generados por los medios, buscando destacar la ética periodística y la responsabilidad de los medios en los contenidos que producen.

También se encuentra el Informe McBride, impulsado por la UNESCO, que busca un nuevo equilibrio mundial en la información y comunicación. Asimismo, según el Informe McBride (1976), sobre la libertad y responsabilidad, se plantea que la libertad de prensa y la libre circulación no pueden ser excusas para el libertinaje de la comunicación, más allá del bien y el mal. Los medios de comunicación también tienen que asumir su compromiso con el desarrollo, la justicia social, mayores libertades.

Los informes abordaban la ética periodística, la calidad de programación y el impacto de los medios en la comunidad. Este aspecto se ve como el rol social de los medios (Ruiz y Tamayo, 2019).

Según Ruiz y Tamayo (2019), los indicios de la responsabilidad social en los medios de comunicación,

Tabla 2

Primeros indicios sobre RS en los medios de comunicación

Informe Hutchins	Informe McBride
El ejercicio de la prensa depende de periodistas, el gobierno, dueños de medios y la ciudadanía.	Establece el marco legal y las responsabilidades de periodistas y propietarios de medios.
Destaca la importancia de la ética de periodistas y dueños de medios como responsables de los contenidos.	Establece las normas éticas y códigos deontológicos que deben seguir los medios al emitir contenidos.

Propone la autorregulación para que los medios regulen sus contenidos sin depender de censura gubernamental o pública.	Destaca cómo los medios influyen en la población, sugiriendo lo que deben pensar y cómo actuar.
--	---

Fuente: Ruiz y Tamayo (2019)

1.2.2.2. Responsabilidad social informativa

El papel fundamental de los medios y la RSE en el ámbito empresarial busca proporcionar un mejor servicio a la sociedad con un comportamiento ético (Lozano, 2012). De igual manera, Ruiz y Tamayo (2019) afirman que los medios deben ser socialmente responsables por su doble función; una de ellas es su misión social, relacionada con el impacto que los contenidos pueden tener en el público y la formación de su opinión. El segundo rol implica ver a los medios como empresas, ofreciendo a la sociedad y a la comunidad indicadores económicos y financieros adecuados, buenas prácticas laborales y ambientales, comportamiento ético y beneficios materiales.

La responsabilidad social, forma parte de los medios de comunicación quienes actualmente tienen gran poder en la sociedad, ya que son ellos los encargados de brindar información, educación, entretenimiento. Así como ser capaz de influir en el comportamiento de la opinión pública y la construcción de la realidad a través de los contenidos que se emiten, partiendo así del discurso periodístico; siendo ellos los que seleccionan los temas a tratar en su agenda periodística. Por ello es necesario e importante desarrollar un sentido de responsabilidad, cumpliendo además con su ética profesional.

Para Giddens (2000), considera a los medios como soportes tecnológicos por el cual se emiten contenidos informativos, el cual los convierte en constructores de un imaginario cultural, como proveedores de información, cumplen con el rol fundamental en la formación de la opinión pública.

Por su parte Ramírez y Villacorta (2011) plantean que la responsabilidad social está vinculado a la ética y a los valores:

La responsabilidad social de los medios se vincula con la forma, los valores y la ética en la producción y difusión de contenidos. Los periodistas piensan que la responsabilidad social requiere un trabajo periodístico que se base en la verdad, el respeto a los derechos humanos y en generar contenidos de interés social para las audiencias (pp. 32-35).

Los consumidores recurrentes de los medios de comunicación a través del tiempo observan y reconocen el trabajo y la importancia de la difusión de temas y hechos de importancia, ya que ven en estas un modo de vida, que ayudará en su formación personal, rechazando así los contenidos vagos o sin mucha relevancia.

1.2.3. La autorregulación y la ética de los medios de comunicación

De acuerdo con Barragán (2007), la labor del periodista requiere un total respeto por los receptores que buscan información y opiniones de profesionales, vigilando que su trabajo cumpla con los principios éticos. Con este fin, los grupos de profesionales han desarrollado códigos de ética, manuales o estatutos que regulan los principios de conducta de los periodistas bajo normas profesionales, permitiendo la libertad de su trabajo en la recolección, transmisión, divulgación y comentario de noticias e información sobre eventos. El respeto por la verdad y su difusión es un principio de los periodistas, ya que el público tiene derecho a conocerla.

La autorregulación es clave para que los medios restablezcan y regulen sus contenidos. La autorregulación se refiere a herramientas que aseguran la actuación responsable de los medios de comunicación, garantizando la confianza al contar historias y gestionar relaciones con el público, fuentes y otras organizaciones (Pasco, 2024).

Si bien en el Perú, la autorregulación de los medios de comunicación enfrenta aun muchos desafíos, ya que muchos medios son cuestionados por el tipo de prácticas poco éticas que realizan, ya que abusan del sensacionalismo y la poca veracidad en la información que emiten. Aunque en la actualidad existen organismos como el Consejo de la Prensa Peruana, que promueve el cumplimiento de principios éticos, aún hay medios que no están afiliados o prefieren seguir sus propios lineamientos.

El Colegio de Periodistas del Perú (2015) establece que los periodistas deben actuar con honor y dignidad. Para ejercer la libertad de expresión, es necesario actuar con responsabilidad y buscar la verdad sin dañar la dignidad y derechos de otros.

Como sabemos el Código de Ética de los Periodistas que tiene nuestro país es un conjunto de normas y principios que el guían el trabajo de los periodistas y comunicadores sociales, para asegurar que informen de manera honesta y responsable. Este código exige informar con veracidad para prevenir la manipulación y respetar los derechos humanos. El Colegio de Periodistas del Perú indica los deberes esenciales del periodista en la búsqueda de la verdad y en la producción y narración de noticias, entre otros:

1. Buscar la verdad según el derecho del pueblo, conocerla sin importar las consecuencias.
2. Brindar información veraz y completa para orientar al pueblo en temas económicos, sociales, políticos, culturales y deportivos.
3. Defender la libertad de información y sus derechos, incluyendo la crítica y la dignidad profesional.
4. Publicar información verificada sin modificar ni añadir datos que alteren el contexto.
5. No usar métodos desleales para obtener información.
6. Rectificar información publicada inexacta.

7. Mantener la confidencialidad de las fuentes.
8. Respetar la vida privada, el honor y la imagen de las personas.
9. Evitar acusaciones anónimas.
10. Los periodistas deben comprometerse con la verdad, la justicia social, los derechos humanos y la paz.
11. Los periodistas deben evitar disposiciones que limiten la libertad de expresión.
12. El periodista no debe aceptar ventajas por publicar o suprimir información.
13. Mantener consistentemente una conducta moral acorde a los principios sociales.
14. El periodista debe actuar con honor, respetando la dignidad de su profesión y las instituciones con las que trabaja.
15. Prohibido crear material informativo que sea denigrante o humillante.
16. El periodista se regirá por el concepto de servicio público. Su función es social y busca el desarrollo integral del individuo y la sociedad. No usará los medios de comunicación para intereses personales.
17. El periodista y/o comunicador social practicará y preservará las relaciones fraternales y el respeto mutuo entre colegas y entre órganos de prensa. En sus relaciones profesionales se esforzará por mantener el equilibrio dentro de una competencia leal.
18. El periodista se solidariza con colegas perseguidos por su trabajo y la libertad de expresión.

1.2.4. La noticia desde el enfoque estructuralista de Van Dijk

El lingüista y estructuralista Van Dijk (1990) en su texto *La noticia como discurso*, menciona que la noticia es algo de uso cotidiano, en la palabra noticia se ven tres conceptos distintos: como nueva información sobre eventos, objetos o personas; como un programa (de televisión o radio) que presenta ítems periodísticos; y como un ítem o informe periodístico, como un texto o discurso en la radio, televisión o periódico que

ofrece nueva información sobre eventos recientes.

Pues si bien la producción de la noticia es un proceso que se inicia con un evento o acontecimiento; sin embargo, hay que tener en cuenta que para elaborar la noticia se debe considerar que este evento sea parte del interés público y que no sea ajeno a la construcción social de la realidad. Según Hall (1981; citado en Gutiérrez, 2009) “dar sentido es posicionarse en los discursos...” (p.364), pues el observador otorga significado al suceso. Esto implica que los eventos se componen de elementos externos al sujeto que este usará para reconocer y construir el evento.

Otra de las premisas a tener cuidado al momento de la construcción de la noticia es considerar la objetividad y veracidad en la información. La veracidad es, por necesidad profesional y de la sociedad, el valor más crucial al proporcionar información (Trejo, 1997, como se citó en Barragán, 2007).

Van Dijk (1990) sostiene que la noticia no refleja la realidad, sino que crea un marco para construir el mundo social. Los reporteros operan en una red estratégica que optimiza la utilización de las fuentes informativas.

El autor analiza las estructuras lingüísticas y narrativas que subyacen en la producción de noticias, mostrando cómo los medios de comunicación seleccionan, organizan y presentan los eventos de manera que influyen en la percepción pública. Se enfoca en cómo los periodistas y las instituciones mediáticas tienen el poder de construir significados y cómo esto puede afectar la opinión pública y las actitudes sociales.

La mayoría de las noticias se fundamentan en modelos mentales relacionados con eventos específicos. En estos modelos mentales, los lectores reflejan su interpretación del texto y sus opiniones personales.

Según Van Dijk (1990), comprender noticias implica etapas clave: percepción, lectura, decodificación, interpretación, memoria episódica, formación y actualización de creencias. Se infiere que la comprensión lectora surge de la percepción y atención. Además, los titulares categorizan y regulan la atención y lectura. La interpretación de titulares requiere sistemas de comprensión y control (Van Dijk, 1990).

El punto principal que aborda el autor en el concepto de la ideología en el discurso noticioso, nos muestra cómo los valores y creencias de los periodistas y del medio de comunicación al que pertenezcan se puedan infiltrar en la producción de las noticias, afectando así a la objetividad y la imparcialidad de la información que presenten.

Valdés (1987) define la noticia como una comunicación imparcial y confiable de un acontecimiento nuevo que capta el interés del destinatario. La noticia pues si bien la conocemos como un tipo de narración objetiva realizada a partir de algún suceso o acontecimiento de interés público que tiene como principal función informar.

Según Bisasutto (1994), una noticia debe ser confiable, basándose en la seriedad del medio, la certeza en la información, datos concretos, ausencia de especulaciones, eliminación de adjetivos, consistencia de la fuente y testimonios de los protagonistas. Una noticia confiable será indiscutible. El género de opinión se basa en cambios de ideas y diálogos de opiniones opuestas.

1.3. DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS

1.3.1. Responsabilidad social

La responsabilidad social es el compromiso de individuos o empresas de gestionar sus impactos, creando valor para accionistas y la sociedad mediante buenas prácticas y protección del medio ambiente.

1.3.2. Noticia

Una noticia es un relato sobre un hecho actual de interés público, difundido por medios de comunicación. Es la narración de eventos que atraen a muchos lectores, relacionados o no con ellos.

1.3.3. COVID-19

COVID-19 es la enfermedad provocada por el coronavirus SARS-CoV-2. La OMS fue informada del nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, tras reportarse casos de neumonía vírica en Wuhan (República Popular China).

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El objeto de estudio de esta investigación es la responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, durante el 2020, período que abarca la primera ola de la pandemia; y de cómo se evidenció en los titulares, fotografías y contenido en cuanto al cumplimiento y transgresión de los códigos de ética de la función y producción periodística.

Como se sabe, fue en diciembre del 2019 que los medios internacionales dieron cuenta de los primeros casos del nuevo coronavirus en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, jurisdicción de la República Popular de China, manteniendo al país oriental en alerta extrema y rápidamente acaparando las portadas, titulares y páginas principales de diarios, radios, televisoras y redes sociales, convirtiéndose en agenda del día.

Así, tres meses después del caso cero en el mundo, el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la presencia del SARS-CoV-2 como una pandemia; para entonces la OMS advertía sobre la muerte de más de 4 mil ciudadanos y 118 mil infectados en 114 países del mundo; desatando en los gobiernos de turno la declaratoria de emergencia sanitaria y el confinamiento social obligatorio (cuarentena), mientras que en los medios la cobertura casi exclusiva de la pandemia.

En el Perú, el 06 marzo del 2020, el Ministerio de Salud (MINSa, 2020) dio cuenta sobre el primer infectado de COVID-19; se trataba de un joven de 25 años procedente de Europa; desde aquella fecha, el presidente Martín Vizcarra declaró, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Estado de Emergencia Nacional; decretando desde el 16

de marzo el confinamiento social obligatorio; medida extrema que significó la implantación del toque de queda y el distanciamiento social obligatorio, mientras los medios de comunicación iniciaron intensa cobertura del COVID-19 en territorio peruano y las regiones que paulatinamente formaban parte de los contagios.

En Ayacucho, el primer infectado se dio a conocer el 29 de marzo del 2020, se trataba de un paciente de 46 años con domicilio en el distrito de Carmen Alto, que significó la atención de los medios de comunicación, entre ellos del diario Jornada, cuyo titular el 30 de marzo del 2020 fue: *CORONAVIRUS: Confirman primer caso en la región de Ayacucho*, donde se puede demostrar la tratativa de manejo de información que realiza el diario Ayacuchano Jornada, evidenciando si existe o no la responsabilidad social en esta noticia difundida sobre el COVID-19, donde se observa que se cumple con el rol principal de todo medio que es el de informar; sin embargo, se debe detectar la existencia de RS en el contenido, titular e imagen usada en la noticia.

Es así que, esta investigación se centra en las ediciones del diario ayacuchano Jornada que van desde enero a diciembre del 2020, y cómo construyó y trató la noticia sobre el COVID-19 en cuanto a responsabilidad social. La idea de tomar este medio de comunicación radica en la seriedad con la que maneja la información, además de ser uno de los periódicos más completo, de mayor trascendencia y circulación en toda la región.

Rosas y Tello (2012, citado en Trejo, 2005) afirman que los medios pueden adormecer, entretener o despertar a la sociedad, dependiendo de su uso. El asombro continuo que crean los medios puede llevarnos al pasmo o a discernir realidades locales y globales.

A ello, la responsabilidad social es un tema que se ha venido desarrollando mucho durante los últimos años, como un compromiso voluntario, ético y moral de las empresas con la sociedad, con respuesta a la era de la globalización que venimos viviendo, así como la trascendencia de la tecnología y el incremento de la economía, debido a la producción significativa de bienes y servicios, que muchas veces tiene solo un fin lucrativo y aprovechar recursos humanos y naturales. Asimismo, los medios de comunicación no son ajenos a este nuevo enfoque de gestión, ya que además de tener un rol social de informar, también tienen la obligación de desarrollar una gestión socialmente responsable con su público.

Según Ramírez (2012), la responsabilidad social en los medios implica reflexionar sobre su producción y emisión en diversas plataformas como televisión, radio, prensa e Internet. La responsabilidad en los medios se evalúa por sus contenidos, pero esto es solo el resultado de políticas y acciones de las empresas.

Es por esto que, en el contexto de la pandemia y la presencia de un virus desconocido que causaba reacciones nunca antes vistas en los seres humanos generó pánico e histeria colectiva, la misma que fue provocada por la desinformación y espectacularización de la noticia sobre el COVID-19. Ejemplo de ello fue la cobertura de muertes por día, así como las cifras ascendentes de contagiados, que incluso tenían nombre y apellido, contribuyendo así en la discriminación de los positivos al nuevo coronavirus.

Por ello, esta investigación aborda la responsabilidad social de los medios de comunicación en la producción periodística sobre el COVID-19 en cuanto al manejo de la información en un contexto clave para el mundo por la emergencia sanitaria que se vivía, a razón de estos argumentos se plantea el problema general de investigación.

2.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.2.1. Problema general de investigación

¿Cómo se evidenció la responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020?

2.2.2. Problemas específicos de investigación

- a) ¿Qué códigos éticos se cumplieron en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020?
- b) ¿Qué códigos éticos se trasgredieron en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020?

2.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. Objetivo general

Estudiar la responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020.

2.3.2. Objetivos específicos

- a) Identificar los códigos éticos que se cumplieron en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020.
- b) Identificar los códigos éticos que se trasgredieron en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020.

2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1. Hipótesis general

La responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020 se evidenció mediante el cumplimiento y transgresión de los códigos de ética del quehacer periodístico, el cual se visibilizó en el tratamiento de los titulares, fotografías y el contenido de la noticia; la cual condujo a contextualizar el COVID-19 como un virus incurable que, al no contar con mucha información sobre el tema, se empezó a especular sobre su causa y propagación.

2.4.2. Hipótesis específicas

- a) Los códigos éticos que se cumplieron en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020, fueron el uso de fuentes oficiales para contextualizar el tema noticioso, extensión de contenido explicativo de la noticia, así como el uso de titulares y fotografías con autoría y vinculadas a la pandemia, considerando el respeto a los sujetos envueltos en el hecho noticioso.
- b) Los códigos éticos que se trasgredieron en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020, fueron el limitado uso de fuentes oficiales para contextualizar el tema noticioso, superficialidad en el contenido de la noticia, utilización de titulares alarmantes de muertes y contagios en ascenso, así como imágenes de muerte en las notas sobre COVID-19.

2.5. CATEGORÍAS Y DIMENSIONES

2.5.1. Operacionalización de categoría

Categoría: Responsabilidad social en las noticias sobre COVID-19 en el diario

Jornada

Dimensión 1: Cumplimiento de los códigos de ética en las noticias sobre COVID-

19 Sub dimensiones

- Cumplimiento de los códigos de ética en los titulares sobre COVID-19
- Cumplimiento de los códigos de ética en las fotografías sobre COVID-19.
- Cumplimiento de los códigos de ética contenido de la noticia sobre COVID-19.

Dimensión 2: Trásgresión de los códigos de ética en las noticias sobre el COVID-19.

Sub dimensiones

- Trásgresión de los códigos de ética en los titulares sobre el COVID-19.
- Trásgresión de los códigos de ética en las fotografías sobre el COVID-19.
- Trásgresión de los códigos de ética contenido de la noticia sobre el COVID-19.

2.6. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.6.1. Tipo y nivel de investigación

La investigación corresponde al tipo básica y nivel descriptivo.

Según Sampieri (2006), la investigación descriptiva detalla las propiedades y características de personas, grupos o fenómenos analizados. Solo buscan medir información sobre las variables mencionadas, de forma independiente o conjunta. Su objetivo no es cómo se relacionan.

2.6.2. Población y muestra

2.6.2.1. Población

Según Tamayo y Tamayo (2000), la población es el conjunto de unidades con una característica común que se investiga.

En la presente investigación se analizó como población todas las noticias sobre covid-19 difundidas en el diario ayacuchano Jornada durante el 2020, siendo estas un aproximado de más de 3000 publicaciones, según el conteo de la investigadora.

2.6.2.2. Muestra

Tamayo y Tamayo (2006, citado en Rojas, 2017) definen la muestra como las operaciones para estudiar la distribución de caracteres en una población, observando una fracción de esta.

Por lo tanto, el estudio se realizó con una muestra de 14 noticias sobre COVID-19 publicadas en el diario ayacuchano Jornada durante el 2020, entre titulares, imágenes y el contenido de la noticia. En cuanto a la selección de la unidad muestral esta se realizó bajo el criterio del estudio, entre estas:

- a) Representatividad de la noticia sobre COVID-19 (seleccionada por extensión y ubicación en el diario).
- b) Repetición del contenido de la noticia sobre COVID-19.
- c) Identificación de cumplimiento y transgresión de códigos éticos en las noticias sobre COVID-19.

2.6.3. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.6.3.1. Método

La investigación utilizó el método hermenéutico.

Según De la Maza (2005), la hermenéutica ve el lenguaje como una realidad con significado ontológico, donde el ser se manifiesta como verdad y sentido en las representaciones de la subjetividad humana.

Para Habermas (1970) la hermenéutica otorga preponderancia y estatuto científico a la investigación bibliográfica, permitiendo una alta interpretación de los textos.

2.6.3.2. Técnica

La técnica que se usó fue el análisis hermenéutico y el instrumento la guía de análisis hermenéutico.

Cárcamo (2005) señala que el análisis hermenéutico se sitúa en el paradigma interpretativo, favoreciendo los elementos del sujeto sobre los hechos externos. Este análisis se centra en el proceso de interpretación.

2.6.4. Procedimiento de investigación

Se llevó a cabo un análisis bibliográfico para evaluar la viabilidad del estudio y definir conceptos operativos útiles.

Después se midió la responsabilidad social en el discurso del diario local Jornada.

En la tercera etapa se realizó un análisis profundo de las variables del estudio. Se realizará el análisis y discusión del tema para formular conclusiones preliminares.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN DE DATOS

3.1. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS NOTICIAS SOBRE COVID-19 EN EL DIARIO JORNADA

3.1.1. Cumplimiento de los códigos de ética en las noticias sobre COVID- 19 en el diario Jornada

Los códigos de ética en el quehacer periodístico son los principios que guían la redacción y exposición de las noticias. Para Díaz et al. (2021) los códigos éticos son documentos que recogen un conjunto de pautas y criterios considerados esenciales para ejercer la actividad periodística y más en un contexto denominado como emergencia, donde la población demanda de información en tiempo real, asumiendo la presencia de distractores, noticias falsas y desinformación.

Al respecto, el Colegio Profesional de Periodistas del Perú (2020) dentro de sus estatutos plantea un conjunto de normas éticas que los periodistas y comunicadores en el ejercicio informativo deben cumplir, entre estos la veracidad de las noticias, así como la publicación de informaciones y documentos cuyo origen haya sido plenamente verificado, ello implica no suprimir y menos desnaturalizar o tergiversar la información; así como valerse de métodos legales para la obtención de las noticias.

En ese sentido, en esta parte de la investigación se exponen ocho publicaciones del diario ayacuchano Jornada que abordaron el COVID-19 tanto en la portada, titulares y fotografías, pero relacionadas al cumplimiento de los códigos de ética planteados para el ejercicio periodístico.

Según la UNESCO (1983), el Código Internacional de ética periodística considera la información un bien social, no solo un producto. El periodista comparte la responsabilidad de la información. El periodista es responsable ante los medios y, en última instancia, ante el público y sus diversos intereses sociales.

Figura 1

Noticia sobre las recomendaciones para evitar el estrés ante el aislamiento obligatorio

Coronavirus: algunas recomendaciones para evitar el estrés ante el aislamiento obligatorio

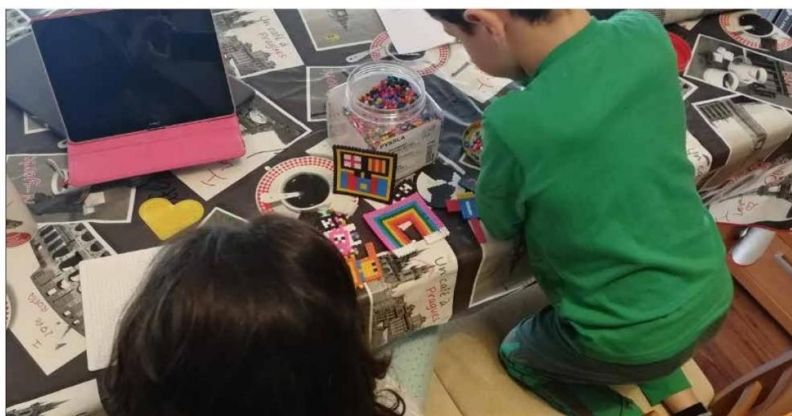
Medidas. Se recomienda ser empáticos con todos los afectados, sobre todo con algunos grupos en riesgo y apoyar a quienes más lo necesiten.

Tras el estado de emergencia declarado por el estado, donde se pide permanecer cada persona en cuarentena en sus respectivos hogares. El encierro, aislamiento y el exceso de información a la que la población está sometida por la pandemia del covid-19 puede generar y aumentar el estrés de la familia.

La población ayacuchana, tras el aislamiento obligatorio, mediante sus redes sociales (Facebook) publican la situación en la que se encuentran como: enfado, frustración, aburrimiento y algunos miedos, como el financiero que generan estrés en cada integrante de la familia.

Ante ello es importante minimizar el consumo de las noticias que generen la sensación de angustia. Pero sin dejar de estar informados de fuentes confiables dos o tres veces al día.

Además, es recomendable realizar actividades deportivas (gimnasia), también leer libros o crear nuevas rutinas, todo ello en su lugar de aislamiento.



Familias en aislamiento deberían ocuparse juegos de mesa y evitar el estrés, angustia o algunos miedos como el financiero.

la cuarentena es recomendable juntarse con la familia y ocuparse en juegos de mesa o otras actividades lúdicas".

Según el psicólogo Arthur Taber "para evitar el aburrimiento durante

En caso de los menores de edad los padres deben

tener en cuenta que, en épocas de estrés, los menores suelen ser más apegados y más exigentes con los ellos, por lo que se les recomienda aumentar la paciencia y buscar

entrenamientos y tareas acordes a la edad.

De igual forma, "los adultos mayores especialmente en aislamiento y con deterioro cognitivo o demencia, pueden po-

nerse más ansiosos, o retraídos durante la cuarentena, por ello se aconseja explicar datos simples de lo que está sucediendo", acotó Taber.

Fuente: Noticia de la sección de actualidad del diario Jornada, 19 de marzo de 2020.

La figura 1 corresponde a la noticia de la sección de actualidad del diario Jornada de fecha 19 de marzo de 2020, cuyo contexto evidencia los primeros tres días desde la declaración del estado de emergencia a causa del nuevo coronavirus en el Perú. La noticia tiene como titular "Coronavirus: algunas recomendaciones para evitar el estrés ante

el aislamiento obligatorio”, y en el subtítulo se muestra un breve resumen del contenido de la noticia, donde se recomienda ser empáticos con los afectados por el COVID-19 y población en riesgo, además de incentivar a la ayuda al prójimo.

En cuanto al contenido de la noticia, se evidencia que la entrada de esta brinda una breve introducción de la declaración de emergencia y las causas que ha generado en las personas el confinamiento, con el siguiente enunciado “Medidas. Se recomienda ser empáticos con todos los afectados, sobre todo con algunos grupos en riesgo y apoyar a quienes más lo necesiten”; asimismo, a lo largo del contenido de la noticia se evidencia que el diario, insta a la población a mantener la calma, evitando ver y creer en noticias falsas. Del mismo modo, realizar actividades recreativas para combatir el estrés y la ansiedad, haciendo un énfasis en los niños y los adultos mayores, citando como fuente las recomendaciones a un profesional en salud mental, así como el uso del lenguaje sencillo y comprensible.

En esta noticia se visualiza el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la (OMS, 2020) y la (OPS, 2020), en la guía para periodistas titulada *COVID-19, consejos para informar*, donde menciona como debería ser el periodista ante estos casos:

- a) Promueva la protección personal y comunitaria.
- b) Sugiera actividades para el aislamiento y la cuarentena.
- c) Fomente la solidaridad y la bondad.
- d) Ofrece consejos a la población vulnerable.

En tanto, se concluye este primer análisis afirmando que el diario ayacuchano Jornada cumplió con los principios éticos a la hora de informar sobre el COVID-19.

Figura 2

Noticia del diario Jornada sobre los primeros casos de COVID-19 en la región

Coronavirus: Confirman primer caso en la región de Ayacucho

Paciente se encuentra estable. Dirección Regional de Salud ya tomó las medidas que corresponden, además de que está recibiendo el tratamiento protocolar que existe, gobernador regional fue quien confirmó primero el resultado del caso.

Jaime Quispe.
Se registró. La región de Ayacucho ahora se encuentra en la lista de circunscripciones donde se ha presentado el caso de Coronavirus, así lo dio a conocer el gobernador regional, Carlos Rúa Carbajal, mediante una conferencia realizada en la ciudad de Puquio.

Horas más tarde, sería el titular de la dirección regional de Salud, Elvyn Díaz Tello, quien diera a conocer los pormenores en el que se encontró al paciente, además de su aislamiento.

Así el primer caso de Coronavirus registrado en Ayacucho se encuen-

info.
El tratamiento y seguimiento del caso está siendo llevado por EsSalud, sin embargo la Diresa informó que también está preparado el Hospital Regional.

tra estable y recibiendo todo el tratamiento que se está realizando a este tipo de casos.

El aislamiento que se



Director de la Diresa informó sobre el caso

le hizo al paciente es desde el 24 de marzo, fecha en donde presentó los síntomas; de acuerdo a la información del sec-

tor salud, vino desde la ciudad de Lima antes de que se tome las medidas de cierre de fronteras en Ayacucho (el 16 de mar-

zo). Se trata de un varón de 46 años que se encuentra en su casa, donde se ha aislado también a su gru-

po familiar nuclear. Actualmente se viene realizando todas las indagaciones sobre el contacto que ha tenido el paciente, "llamo a la población a que no se llegue a crear zozobra", además que se vienen realizando todas las medidas que corresponden.

En ese sentido advirtió que ya son dos personas quienes vienen siendo procesadas penalmente por estar dando cuenta información falsa por redes sociales, asimismo advirtió que aquellas personas que vienen compartiendo información relacionada al paciente serán procesadas.

Fuente: Noticia principal del diario Jornada de fecha 30 de marzo de 2020.

La figura 2 corresponde a la noticia principal del diario Jornada de fecha 30 de marzo de 2020, contexto que comprende a los primeros acontecimientos de la primera ola del COVID-19, que da cuenta como titular "Coronavirus: Confirman primer caso en la región de Ayacucho", acompañada de la imagen del director de la Diresa, quien personifica a las acciones del gobierno en la lucha y atención de la pandemia, siendo este la principal fuente de la nota informativa.

Asimismo, se observa que en el subtítulo se menciona lo siguiente: "Paciente se encuentra estable. Dirección Regional de Salud ya tomó las medidas que corresponden, además de que está recibiendo el tratamiento protocolar que existe, gobernador regional fue quien confirmó primero el resultado del caso", el cual brinda una breve descripción de los puntos más importantes de la noticia, donde menciona que el paciente se encuentra estable, brindando a través de esta nota la serenidad a los lectores.

Igualmente, analizando el contenido de la noticia, se evidencia el uso de fuentes directas y confiables, quiénes en este caso serían las autoridades de la región, siendo la primer fuente, el Gobernador de Ayacucho, quién informa sobre el primer caso de COVID-19, seguida de la confirmación del Director de la DIRESA, haciendo énfasis en cómo se dio a conocer el primer caso de coronavirus en la región, en el siguiente enunciado “Así el primer caso de Coronavirus registrado en Ayacucho se encuentra estable y recibiendo el tratamiento que se está realizando a este tipo de casos”. Se observa que se brinda la información adecuada sobre el estado del paciente, cuidando sus datos personales. Además, de resaltar la importancia de no caer en información falsa sobre el paciente, manteniendo la calma en la población.

La figura 2 respalda el código de ética periodística de la UNESCO (1983), que protege la vida privada y dignidad de las personas, en línea con las leyes de derechos y reputación, así como las normas sobre difamación y calumnia que son esenciales para el periodismo.

Figura 3

Portada del diario Jornada sobre muertes a causa del COVID-19



Fuente: Portada del diario Jornada de fecha 5 de mayo de 2020.

La figura 3 corresponde a la portada del diario Jornada de fecha cinco de mayo del 2020, contexto comprendido en la primera ola del COVID-19, que da cuenta como titular principal la muerte de dos ciudadanos a causa del nuevo coronavirus, identificando como zonas de los decesos las provincias de Huanta y Cora Cora. El titular principal corresponde a lo acontecido por el COVID-19 y se encuentra en letras de color rojo a diferencia de los demás titulares que acompañan la portada.

Asimismo, la portada contiene otro titular que aborda el escenario del COVID-19

en la región Ayacucho, el mismo que evidencia el primer caso de coronavirus en la provincia de La Mar, pero el medio de comunicación lo pone como una información secundaria enfatizando en las muertes por el SRAS-CoV-2. Según la data de la Diresa (2020), en Ayacucho el primer contagiado de COVID-19 se reportó el 29 de marzo de 2020, contabilizando desde aquel día los contagios y defunciones a causas de este virus, y lo que hizo el diario fue mantener al lector al tanto de la evolución o el mapa de calor del COVID-19 en la región Ayacucho.

En cuanto a los valores de la portada se destaca la esencia informativa del medio, este no usa signos de interrogación y exclamación, así como adjetivos calificativos para dar cuenta del hecho noticioso. De otro lado se evidencia el uso de fuentes oficiales para dar credibilidad a las noticias difundidas, en el primer caso la voz del Gobernador Regional y en el segundo la palabra de la autoridad edil que confirmó el caso cero.

Según el código de ética del Colegio de Periodistas (2020) esta publicación sobre el COVID-19 cumple con la premisa deontológica que establece:

- a) Publicar información y documentos verificados sin alterar ni añadir hechos.
- b) Respetar la privacidad, el honor, la reputación y la intimidad familiar de las personas.
- c) Se prohíbe crear material informativo que denigre o humille la condición humana.

El diario Jornada utilizó fuentes confiables para referirse a los nuevos hechos del COVID-19. Además, no expuso en el titular de portada nombres y menos apellidos de los fallecidos o caso cero de COVID-19, lo que contribuye con el fin informativo del medio y el trato con respecto de los infectados y sus lectores. Al respecto, Díaz et al. (2021) plantean que el contexto del COVID-19 se vivió un dilema ético en cuanto a la publicación, abordaje y tratamiento de estas noticias, por lo tanto, el ejercicio periodístico tiene que

considerar principios como el respeto a la verdad y a la vida privada de los sujetos involucrados en los hechos noticiosos.

Figura 4

Noticia sobre la situación del COVID-19 en la región

Director de Salud asegura que se tiene controlado el covid 19 en la región

Solo 2% de letalidad a nivel nacional. Elvyn Díaz Tello señaló que situación no es crítica como en otras regiones debido al trabajo y estrategias implementadas por el sector

Zuelid Hualverde.
A pesar que la región de Ayacucho, registra un incremento de casos positivos de covid 19, en el mes de julio, el director regional de Salud, Elvyn Díaz Tello, dijo que el registro de letalidad es una de las más bajas a nivel nacional.
"Tenemos una tasa de letalidad del 2%, uno de los tres índices más bajos a nivel país. No estamos en una situación crítica como se vive en otras regiones y estamos logrando controlar, gracias al esfuerzo y trabajo que estamos implementando", indicó.
DEBILIDADES. Sin embargo, el titular del sector, reconoció que existe debilidades a nivel regional, como la falta de

A la fecha la región de Ayacucho registra 5420 casos positivos de covid 19, de los cuales 2310 se han recuperado.

recursos humanos que dificulta el trabajo de la lucha contra el covid 19.
"Ninguna región esta de maravilla, hay debilidades que estamos haciendo frente. Nuestra principal deficiencia es la carencia de recursos humanos debido a temas presupuestales que tenemos desde hace mucho tiempo", refirió.



> Director de Salud, Elvyn Díaz Tello.

Díaz Tello, mencionó que este problema no se podrá solucionar en un breve plazo.

En otro momento, negó que exista un colapso de sistema de salud en la región y señaló

que se tiene garantizado el oxígeno en el Hospital Regional de Canaán y en avenida Independencia.

El director de Salud, también comentó que se tiene garantizado medicamentos y la implementación de más camas de hospitalización en el hospital de campaña que entregará el Ministerio de salud.

Actualmente refirió que se tienen 2900 casos positivos activos de los cuales el sector salud viene trabajando para hacer frente con la atención a todos los pacientes.

Cabe mencionar que la Dirección Regional de Salud, propuso la ampliación del horario de inmovilización social, debido a la situación crítica que se registra en la región de Ayacucho y que ahora es minimizado por el mismo titular de este sector.

Fuente: Noticia del diario Jornada de fecha 01 de agosto de 2020.

La figura 4 corresponde a la noticia del diario Jornada de fecha primero de agosto de 2020, contexto que comprende cerca al término de la primera ola del COVID-19, que da cuenta como titular principal "Director de Salud asegura que se tiene controlado el COVID-19 en la región", esto acompañado de una imagen del director de la DIRESA, quién es la fuente principal de su la nota informativa. Asimismo, se observa el subtítulo, que nos menciona, lo siguiente: "Solo 2% de letalidad a nivel nacional. Elvyn Díaz Tello, señaló que situación no es crítica como en otras regiones debido al trabajo y estrategias implementadas por el sector", esta descripción brinda un breve resumen de lo que trata el contenido de la noticia.

Analizando el contenido, en la entrada de la nota, se hace un recuento informativo

de la situación que vive la región durante el contexto del COVID-19, tras el incremento de casos positivos; sin embargo, el titular de la DIRESA, indica lo siguiente: “Tenemos una tasa de letalidad del 2%, uno de los tres índices más bajos a nivel país. No estamos en una situación crítica como se vive en otras regiones y estamos logrando controlar, gracias al esfuerzo y trabajo que estamos implementando; asimismo, en el siguiente párrafo, el medio de comunicación, da inicio al enunciado con la palabra *DEBILIDADES*, que se encuentra en mayúsculas, acotando que el titular de la DIRESA reconoce las debilidades que existe a nivel regional, especialmente en el tema del personal de salud; sin embargo, niega que haya un colapso a raíz de esto y que se está garantizando los medicamentos e implementación de camas de hospitalización. Si bien la posición del medio de comunicación es de carácter informativo; no obstante, se muestra vigilante ante cualquier acontecimiento referido al contexto del COVID-19.

Biasutto (1995) sostiene que es crucial investigar las dimensiones del problema, a quién afecta y sus causas. El periodista es visto como un intérprete de la realidad, no solo como un informador. Son una influencia.

El código de ética seguido en esta nota, del Colegio de Periodistas del Perú (2020), exige publicar solo información verificada y usar fuentes oficiales para señalar debilidades en el sistema de salud de Ayacucho.

Figura 5

Noticia donde el Gobernador regional insta a la población

Gobernador regional insta a la población acatar medidas restrictivas

Para evitar mayor número de contagios. Rúa Carbajal también señaló que se vienen implementando acciones para hacer frente a esta emergencia sanitaria

Zuelid Hualverde.
El gobernador regional de Ayacucho, Carlos Rúa Carbajal instó a la población acatar las medidas de restricción sanitaria y colaborar con el tema preventivo a fin de evitar, el incremento de casos del covid 19.

"Hay personas que pareciera que el virus es una risa, no es afecta a su familia, a pesar que muchos hemos perdido a un familiar y siguen creciendo el número de víctimas. Tenemos que tener sensibilidad y obedecer esta situación de emergencia y evitar las reuniones sociales, fiestas patronales y visitarnos entre familiares", indicó.

Agregó, que por más

Hasta el momento, la región de Ayacucho registra 9284 casos positivos, de los cuales se recuperaron 3633

que se tenga hospitalares, personal de salud, si la población no colabora, los establecimientos van a colapsar y no se darán abasto para la atención de estos casos.

"Que podemos hacer si las personas se contagian masivamente, no pode-



> Gobernador regional, Carlos Rúa Carbajal.

mos esperar llegar a la situación de otras regiones, tenemos que ser responsables y evitar salir de casa", acotó.

En otro momento, la autoridad regional, señaló las acciones que se vienen implementando para la hacer frente al covid

19, en la región.
"Tenemos la firma de contrato para la instalación de plantas de oxígeno, pero además estamos

elaborando proyectos para la instalación de más plantas de oxígeno en otras provincias", acotó.

Rúa Carbajal, también saludo la iniciativa de la iglesia, emprendedores, colegios profesionales y población para la adquisición de una planta de oxígeno, mediante la campaña Ayacucho Puede.

"Agradecemos esta iniciativa. No pude apoyar este trabajo, debido a que me encontraba hospitalizado pero podemos coordinar y articular el trabajo para ver este tema", acotó.

Finalmente, mencionó que se viene gestionando la nivelación remunerativa de profesionales de enfermería del Hospital Covid.

Fuente: Noticia del diario Jornada de fecha 21 de agosto de 2020.

La figura 5 corresponde a la noticia del diario Jornada de fecha 21 de agosto de 2020, contexto marcado por el aumento de contagios por COVID-19 en la región Ayacucho, que da cuenta como titular "Gobernador regional insta a la población acatar medidas restrictivas"; seguido del subtítulo, que menciona que esta recomendación se realiza con la finalidad de evitar mayor número de contagios.

En este caso la fuente confiable que usa el medio de comunicación en la noticia es el Gobernador Regional, quién señala que se vienen implementando acciones para hacer frente a esta emergencia sanitaria. Asimismo, hace una breve reflexión de la situación de crisis en la que vivimos y exhorta a la población tener sensibilidad y obedecer la situación de emergencia, haciendo énfasis en las acciones que se vienen realizando.

Se confirma lo señalado por Rodríguez y Algarra (2018) sobre la Comisión Hutching en los medios, destacando la recomendación de garantizar un acceso completo a la comprensión de los eventos. El ciudadano necesita esa información para integrarse

en la comunidad y tomar decisiones informadas. La libertad de prensa requiere acceso de periodistas a información relevante y que los ciudadanos reciban esa información adecuadamente.

Además, se cumple lo establecido en el Código de Ética del Colegio de Periodistas del Perú (2020) en su punto 1) No utilizar métodos desleales para obtener informaciones o documentos, una vez que, el medio recurrió a fuentes directas y vivas oficiales para hacerse de la información sobre el COVID-19.

Figura 6

Noticia donde se confirma el primer deceso por ingesta de dióxido de cloro

Confirman primer deceso por ingesta de Dióxido de Cloro

Paciente con Covid-19 se debatía entre la vida y la muerte en el Hospital Regional. El infortunado habría consumido esta sustancia por dos días en una cantidad promedio de un litro. También informaron que existen otros dos pacientes graves tras su consumo.

Luis Frank Tacuri
Triste final. Un paciente, de 38 años de edad, que hace tres días ingresó de emergencia al Hospital Regional de Ayacucho por presentar sangrado interno y fuertes dolores abdominales falleció por ingesta de Dióxido de Cloro, así lo dio a conocer Mario Pérez Velarde, coordinador del área hospitalaria de Covid del Hospital de la avenida Independencia.

Se conoció que el infortunado, diagnosticado con el nuevo coronavirus, consumió esta sustancia química desde hace dos días en una cantidad promedio de un litro provocándole daños irreparables a su organismo, dado que presentaba una hemorragia interna y sangrado por la boca.

El varón se debatía entre la vida y la muerte en el hospital de Canaán con

Muchos ciudadanos han optado por el consumo de Dióxido de Cloro como una alternativa de curación contra el Covid-19, pese a que el Minsa prohibió su comercialización.



Tras su deceso se dio cumplimiento a la normativa sanitaria 087.

El también médico asistente del nosocomio regional señaló que estas personas sufrieron heridas en el esófago y el estómago ocasionándoles un sangrado incontrolable, lo cual dificulta a su óptimo tratamiento. Actualmente, la salud de los pacientes es de pronóstico reservado.

Bajo este preocupante contexto, Mario Pérez exhortó a la población a no automedicarse con productos que carecen de sustento científico, más aún tratándose de medicamentos no respaldados por el Minsa.

Dijo, además, que dicha sustancia puede ocasionar en el paciente llagas en el tracto digestivo.

Como se recuerda, el Cuerpo Médico del hospital también rechazó categóricamente la difusión de informaciones inexactas y tendenciosas sobre supuestas curas milagrosas, enfatizando que, a la fecha, no existe un tratamiento antiviral específico contra este virus, recomendando a la prevención como medida más útil.

Fuente: Noticia del diario Jornada de fecha 09 de setiembre de 2020.

La figura 6, corresponde a la noticia del diario Jornada de fecha nueve de setiembre del 2020, que tiene como titular principal “Confirman primer deceso por ingesta

de Dióxido de Cloro” presentada con letras de tamaño medio y de color negro, acompañado de la imagen de un auto fúnebre, que refuerza el titular sobre el deceso del paciente; del mismo modo, se observa que el subtítulo resume parcialmente el contenido de la noticia, pero advierte que el paciente de COVID-19 se debatía entre la vida y la muerte en el Hospital Regional, por haber consumido esta sustancia por dos días en una cantidad promedio de un litro de Dióxido de Cloro.

Al inicio de la nota informativa el periodista, lamenta la triste noticia sobre el deceso del ciudadano, dando detalles de la cantidad de la sustancia que consumió, así como las consecuencias que lo llevaron a la muerte; además, de que una fuente principal afirmara que otros dos pacientes que consumieron la misma sustancia se encuentran con el pronóstico reservado.

Asimismo, la fuente, que en este caso es el coordinador del área hospitalaria de COVID-19, exhorta a la población no automedicarse con productos que carecen de respaldo científicos y aprobados por el Ministerio de Salud. La figura de análisis respalda la afirmación de Rodríguez y Algarra (2018) sobre la Comisión Hutching: los medios deben informar integralmente al ciudadano para que tome decisiones informadas. La libertad de prensa requiere que los periodistas accedan a información relevante y que los ciudadanos la reciban adecuadamente.

Se cumple el Código de Ética del Colegio de Periodistas del Perú (2020), que establece que los periodistas deben comprometerse con la verdad, la justicia social, los derechos humanos y la paz, informando con imparcialidad.

Figura 7

Noticia sobre la entrega de tres plantas de oxígeno por parte del Gobierno Regional de Ayacucho

Gobierno Regional de Ayacucho entrega tres plantas de oxígeno

En Cangallo, Cora Cora y Ayna San Francisco. Instalación de procesadores de oxígeno se viene concretando, por parte de la empresa contratista.

Zuelid Hualverde.
El gobernador regional de Ayacucho, Carlos Rúa Carbajal, realizó la entrega de una planta de oxígeno medicinal, en la provincia de Cangallo, a fin de seguir salvaguardando la salud de la población.
"Son momentos difíciles que venimos atravesando a causa de la pandemia la covid-19, sin embargo no debemos bajar la guardia. Estas plantas de oxígeno medicinal salvarán muchas vidas y nos permitirán estar más preparados y tener mejor capacidad de respuesta ante un posible rebrote", señaló.
Asimismo, mencionó que el Gobierno Regional viene realizando trabajos

El Gobierno Regional anunció la adquisición de más plantas de oxígeno para otras provincias en la región

descentralizados, por ello la adquisición de las tres plantas de oxígeno medicinal estarán localizadas en puntos estratégicos de la región que beneficiará a las 11 provincias.
"La planta de oxígeno medicinal no trabajará



> Entrega de planta de oxígeno en la provincia de Cangallo.

solo, necesitará de la conducción del profesional de salud", acotó.

Por su parte, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Cangallo, Daniel

Roca Sulca, expresó el agradecimiento al gobernador regional por la voluntad política de hacer realidad esta planta de oxígeno.

"El pueblo de Cangallo

reconoce su esfuerzo y capacidad de escucharnos y atender nuestra necesidad. En estos tiempos lo más importante es la vida por encima de todo", comentó.

Cabe mencionar que en los próximos días también se realizará la instalación de las plantas de oxígeno en Cora Cora (Parinacochas) y Ayna San Francisco (Vraem).

La adquisición de estas plantas de oxígeno demandó un presupuesto de 901 mil 799 soles, al Gobierno Regional de Ayacucho.

DATO. La planta producirá 24 metros cúbicos de oxígeno medicinal por hora, implementados con un sistema dual, el cual también estará conectado de forma directa a la red para cada cama hospitalaria, con punto de oxígeno y a su vez permitirá la recarga de balones de oxígeno para abastecer a los diversos establecimientos.

Fuente: Noticia del diario Jornada de fecha 6 de octubre de 2020.

La figura 7 corresponde a la noticia principal del diario Jornada de fecha seis de octubre de 2020, contexto que comprende a finales de la primera ola de contagios por el COVID-19, que da cuenta como titular "Gobierno Regional de Ayacucho entrega tres plantas de oxígeno", observando como subtítulo lo siguiente "En Cangallo. Cora Cora y Ayna San Francisco. Instalación de procesadores de oxígeno se viene concretando, por parte de la empresa contratista".

Analizando el contenido, la entrada periodística brinda una breve descripción sobre la entrega de las plantas de oxígeno; asimismo, la fuente principal de la noticia es el Gobernador de Ayacucho, quién menciona lo siguiente: "Son momentos difíciles que venimos atravesando a causa de la pandemia del COVID-19; sin embargo, no debemos bajar la guardia. Estas plantas de oxígeno medicinal salvarán muchas vidas y nos ~~per~~

estar más preparados y tener mejor capacidad de respuesta ante un posible rebrote”. Esta figura afirma el uso correcto de las fuentes, como la información acorde al contexto, brindando una información precisa, pertinente y comprensible para el lector.

Según Ramírez y Villacorta (2011), la responsabilidad social de los medios se vincula a la ética y valores en la producción de contenidos. Los periodistas creen que la responsabilidad social significa ofrecer un buen periodismo basado en la veracidad, el respeto a los derechos humanos y contenidos de interés social.

El Código de Ética del Colegio de Periodistas del Perú (2020) establece que los periodistas deben comprometerse con la verdad, la justicia social, los derechos humanos y la paz, informando con imparcialidad. Además, el periodista se guiará por el concepto de servicio público. Su función es social y busca el desarrollo integral del individuo y la sociedad. No podrá usar los medios de comunicación para intereses personales. Mostrándose un interés público con esta noticia de implementación de plantas de oxígeno para responder a los afectos adversos de la pandemia del COVID-19.

Figura 8

Portada del diario Jornada sobre la llegada de médicos cubanos a la región para apoyar en la pandemia



Fuente: Portada del diario Jornada de fecha 5 de junio de 2020.

La figura 8, corresponde a la portada del diario Jornada de fecha cinco de junio de 2020, que tiene como titular principal “Médicos cubanos llegan a Ayacucho para luchar contra COVID-19”, en letras grandes y con color rojo a diferencia de los otros títulos, esto con la finalidad de dar más énfasis; también, encontramos como subtítulo “Desarrollarán trabajos en Huamanga, en el Vraem y en el sur de la región. El gobernador regional de Ayacucho, confirmó la llegada de 16 médicos cubanos especialistas, quienes se sumarán a fin de reforzar la lucha contra el COVID-19”, donde brinda una pequeña

descripción de lo que trata la nota informativa, si bien este pequeño extracto de palabras informa sobre la llegada de estos profesionales de salud a la región con la finalidad de combatir el COVID-19, brindando así la esperanza y tranquilidad a la población.

En tal sentido se cumple lo establecido por la Guía para Periodistas de la Organización Panamericana de Salud y la OMS (2020), que recomiendan a los periodistas y a los medios de comunicación sobre el manejo de su agenda, que mantengan a su público interesado, que su cobertura de información sea actualizada, buscando información y eventos nuevos e interesantes, y que sí encuentran algo esperanzador, lo informen.

La OPS y OMS indican que los medios pueden fomentar cambios de comportamiento para reducir la propagación de enfermedades. Los periodistas pueden inspirar a la acción colectiva a través de sus historias.

3.1.2. Trascresión de los códigos de ética en las noticias sobre COVID-19 en el diario Jornada

Los medios de comunicación durante el contexto del COVID-19 en el Perú y en el mundo cumplieron el rol fundamental de informar y educar a la población sobre la situación de crisis que se vivía; sin embargo, la situación se volvió un reto para los medios de comunicación al enfrentar y responder las necesidades de la población que buscaba informarse acerca del origen del virus del COVID-19 (Tejedor et al., 2021).

Si bien los periodistas tuvieron la responsabilidad de investigar y constatar la información otorgada por fuentes verificadas, como autoridades relacionadas al Estado y a la Organización Mundial de la Salud (OMS), adentrándose a la especialidad del periodismo científico; de la misma manera, las redes sociales fueron una fuente de información por donde las personas se indagaban sobre el desarrollo del virus, encontrándose en una situación caótica con las noticias falsas que circulaban en las redes sociales a cerca del COVID-19.

Siendo esto uno de los motivos para que algunos medios de comunicación caigan en el sensacionalismo o la divulgación de noticias falsas, compartiendo información sin investigar la procedencia ni las fuentes verídicas de la información compartida, relacionadas al origen de la enfermedad, así como su propagación y sobre los métodos de cura.

Seeger et al. en esto. (1998) sugieren que, en momentos de alarma, los medios ganan poder e importancia. En estas circunstancias, la ciudadanía requiere más información. Pandemias y grandes crisis, como desastres naturales y terroristas, generan temor e incertidumbre, impulsando la necesidad de información actualizada.

Por ello, en esta parte de la investigación se presentan las figuras vinculadas a la transgresión de los códigos éticos y principios básicos del quehacer periodístico.

Figura 9

Portada del diario Jornada sobre una anciana que murió por falta de atención médica



Fuente: Portada del diario Jornada de fecha 25 de abril de 2020.

La figura 9 corresponde a la portada del diario Jornada de fecha 25 de abril del 2020, contexto comprendido durante la primera ola del COVID-19, que da cuenta como titular “Anciana murió por falta de atención en centro de salud” y el en el subtítulo se menciona, lo siguiente: “En San Juan Bautista. A pesar que paciente tenía receta para nebulización, personal de salud no la quiso atender por temor a coronavirus”, donde se

menciona el lugar donde ocurrieron los hechos; además de mencionar que la anciana no habría recibido la atención oportuna en el Centro de Salud del distrito, y que, a pesar de contar con una receta para nebulizarse, no la quisieron atender por temor al coronavirus.

Si bien el titular principal corresponde a lo acontecido durante el contexto por el COVID-19, se visualiza que está en letras mayúsculas y de color rojo a diferencia de los demás titulares que acompañan la portada, haciendo uso de términos de fácil comprensión, que tendría como finalidad, atraer la atención de los lectores; de igual manera, se puede evidenciar que la intención del medio de comunicación, es informar sobre el acontecimiento suscitado y la responsabilidad del personal del Centro de Salud en la muerte de la anciana, lo que terminaría generando miedo e incertidumbre en la población, además que caer en el sensacionalismo.

Igualmente, la portada contiene otro titular que aborda el escenario del COVID-19 en la región Ayacucho, donde se menciona que los contagios por la COVID-19 van en aumento, acompañado del subtítulo “En Lucanas. Dos contagiados se registraron y aseguran que tuvieron contacto con paciente cero, quien permanece estable”, en el siguiente enunciado se detalla que en la provincia de Lucanas se incrementaron dos casos más de contagios, quiénes habrían estado en contacto con el paciente cero; si bien, el medio de comunicación acentúa en su función de informar sobre la situación de los pacientes contagiados en la provincia de Lucanas, además de recalcar el estado del paciente cero, quién se encontraría estable.

Según Schwalb y Malca (2005), refiere que la responsabilidad social es una filosofía, una actitud o forma de ver la vida que implica que tomemos en cuenta el efecto que nuestras acciones, decisiones sobre el entorno físico y social. Con esto quiere decir que el ser socialmente responsable, implica ser consiente de nuestras conductas y

comportamientos frente a la sociedad, lo que implica no causar daños en la sociedad ni al entorno en el que vivimos, colaborando así al desarrollo de la sociedad.

Los códigos de ética y principios del quehacer periodístico transgredidos en esta noticia es aquella establecida por el del Colegio de Periodistas del Perú (2020) en su punto 10, donde indica: El periodista y/o comunicador social deben estar siempre comprometidos con la verdad, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y la paz social. Remarcando la paz social como un estado de equilibrio social ausente de conflictos; sin embargo, esta noticia implica emociones de miedo y frustración ante el manejo y el estado del sistema de salud peruano, desde su criticidad y la no sensibilidad con el dolor humano; por lo tanto, desconfianza en un contexto que amerita calma y confianza en el sistema de salud por el contexto del COVID-19.

Asimismo, en el informe McBride (1980), se menciona que los medios de comunicación deben actuar con ética, proporcionando información veraz y completa, y evitar la difusión de información tendenciosa o manipulada. Del mismo modo, según lo señalado por Ruiz y Tamayo (2019), sobre el informe, se plantea que los medios de comunicación deben de tener presente las normas éticas y los códigos deontológicos, al momento de publicar sus contenidos.

Figura 10

Portada del diario Jornada sobre situación del oxígeno en Ayacucho



Fuente: Portada del diario Jornada de fecha 22 de julio de 2020.

La figura 10, corresponde a la portada del diario Jornada de fecha 22 de julio del 2020, que tiene como titular principal “Ayacucho con el Oxígeno Contado” en letras grandes y con color rojo a diferencia de los otros títulos, esto con la finalidad de dar énfasis al título, que va acompañado de la imagen de un tanque de oxígeno y un subtítulo que menciona un pequeño resumen de lo manifestado por el director de la DIRESA.

Asimismo, en la portada se observa otro titular que aborda el escenario del COVID-19, manifestando que se retomará la cuarentena por incremento de contagios en la región, esto acompañado de la imagen de una calle concurrida de la ciudad, donde se ve que las personas no cumplen con los protocolos establecidos, lo que implicaría una de las principales causas del retorno a la cuarentena.

Analizando el titular principal de la portada se evidencia el uso de términos que generan alarma y preocupación en los lectores, además se trata de un titular de tipo apelativo, pues existe adjetivación del hecho noticioso, donde indirectamente el medio de comunicación toma posición de lo que se acontece. Hurtado y Alca (2022) sostienen que el titular sintetiza la información más importante de la noticia. Además, advierten que los titulares apelativos son utilizados para captar la atención emocional del lector, es decir suelen ser sensacionalistas.

A ello, el medio de comunicación a través del titular principal da a entender que Ayacucho se encuentra en una situación complicada, intentando captar la atención de sus lectores mediante la adjetivación del hecho, por lo tanto, una intención de zozobra en el caso mostrado.

Según el Código de ética periodística de la UNESCO, los medios deben considerar el impacto de sus noticias, ya que pueden fomentar el miedo y la estigmatización. Es preferible crear espacios para discutir abiertamente la enfermedad y sus efectos.

En cuanto a la transgresión de los principios del Colegio de Periodistas (2020) se evidencia el punto 10) El periodista y/o comunicador social deben estar siempre comprometidos con la verdad, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y la paz social. Y aunque el medio intenta dar cuenta sobre una acrítica situación en el

abastecimiento de oxígeno en la región Ayacucho existe una situación mayor que debe considerarse, la histeria colectiva, el pánico social y la desconfianza en las autoridades y el sistema de salud en un contexto de crisis sanitaria.

Figura 11

Portada del diario Jornada sobre el colapso del Hospital II de EsSalud



Fuente: Portada del diario Jornada de fecha 23 de julio de 2020.

La figura 11 corresponde a la noticia del diario Jornada de fecha 23 de julio de 2020,

que tiene como titular principal “Hospital II de EsSalud ya colapsó”, con letras de gran tamaño y de color rojo para atraer la atención del lector, acompañado de la imagen del personal de salud en los espacios del hospital de EsSalud. De igual manera, se observa un segundo titular relacionado al contexto del COVID-19, denominado “SINAFED registra 171 fallecidos por el COVID-19 en la región Ayacucho”, con letras mayúsculas y de color amarillo que se distingue del titular principal, acompañada de una imagen del cementerio general, aportando más aún a la idea de la muerte, durante este contexto.

Asimismo, observamos dos titulares secundarios que también están relacionados al tema del COVID-19, “90 trabajadores de la MPH dieron positivo a COVID-19”, y el otro titular “Trasladan a Lima a gobernador regional de Ayacucho”.

En la figura 11, se observa que la intención del medio con la información presentada en primera plana, fue mantener la atención al lector, si bien durante los días del mes de julio se evidenció el pico más alto de la primera ola de contagios del COVID-19, los medios de comunicación se encargaban de informar sobre la situación en la región Ayacucho; sin embargo, hicieron uso de términos que generan desasosiego y pánico en la población.

La OMS (2020) señala que, junto a la pandemia, el mundo enfrenta una "infodemia" por COVID-19. Las infodemias son exceso de información que dificulta hallar soluciones. En emergencias de salud, las infodemias propagan errores y desinformación. Pueden dificultar una respuesta eficaz y generar confusión y desconfianza en las soluciones para prevenir la enfermedad.

Los códigos de ética que transgredió el medio de comunicación en esta noticia, fue el sensacionalismo de la información, y esto se ve reflejado en los titulares alarmistas y la repetición constante de imágenes sin un contexto adecuado. Esto contribuye a la

desinformación y a la creación de pánico o alarmismo innecesario.

El Punto 2 de la declaración del Colegio de Periodistas del Perú destaca que el periodista debe ser veraz, honesto y proporcionar información completa para que el pueblo se informe adecuadamente sobre diversos temas.

Figura 12

Portada del diario Jornada sobre la situación difícil de los policías

Se avecina situación crítica en la región de Ayacucho por el covid 19

Por colapso del sistema de salud. Gremio médico solicitó al ejecutivo regional tomar acciones estratégicas inmediatas para evitar desgracias como en otras regiones

Zuelid Hualverde.
El sistema de salud en la región de Ayacucho se viene complicando en las últimas semanas, ante el incremento de casos positivos de covid 19 y el colapso de los hospitales.

Según información de la Dirección Regional de Salud (Diresa), se ha incrementado la demanda del servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y hospitalización, en los diferentes establecimientos.

A la fecha, el Hospital II de Huamanga no cuenta con camas disponibles para hospitalización y UCI. Mientras que en el Hospital Covid de la avenida Independencia y el Hospital Regional, se cuenta con 12 disponibles para UCI y 7 en hospitalización, sin embargo, estas cifras son variables debido a la

Decana del Colegio Médico instó reconfiguración del Comando Covid, dotación de insumos y recursos humanos

demanda de los pacientes.

Al interior de la región, la situación también es crítica y solo se cuenta con 2 camas de hospitalización en el Hospital de San Francisco, 7 en el Hospital de Apoyo de Huanta, 8 en San Miguel, 3 en el Hospital de Puquio y 11 en Hospital de Cora Cora.

COMPORTAMIENTO DEL COVID 19 EN AYACUCHO.



> Demanda del servicio de UCI y hospitalización en incremento.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria y el primer caso en la región de Ayacucho, se ha registrado un incremento sustancial de

la enfermedad, es así que en el mes de abril se registraron 103 casos, es decir 3 casos por día en promedio, en mayo las cifras ascen-

dieron a 659 con 21 casos por día, en junio 1425 con 47 casos por día y hasta el 26 de julio se registran 4650 casos con 186 casos

por día en promedio.

Además las provincias más afectadas con esta pandemia son: Huamanga que registra 3589 casos, Lucanas 239, Huanta 232 y Paríacochas con 181 casos.

La falta de un trabajo articulado entre el gobierno regional y los gobiernos locales, la carencia de estrategias y dirección del Comando Regional Covid, la discrepancias y enfrentamientos entre autoridades funcionarios y personal de salud (médico), deficiencias con implementación de equipos, insumos, oxígenos, deficiencia de infraestructura de los establecimientos de salud y el incumplimiento de medidas sanitarias por parte de la población son las principales causas de este problema.

Fuente: Noticia del diario Jornada de fecha 27 de julio de 2020.

La figura 12, corresponde a la noticia del diario Jornada de fecha 27 de julio de 2020, que tiene como titular “Se avecina situación crítica en la región de Ayacucho por el COVID-19”, acompañado de la imagen de una persona adulta hospitalizada por COVID- 19. El subtítulo nos detalla lo siguiente “Por colapso del sistema de salud. Gremio médico solicitó al ejecutivo regional tomar acciones estratégicas inmediatas para evitar desgracias como en otras regiones”. Asimismo, al inicio de la nota informativa, se describe la situación en la que se encuentra la región, tras el incremento de casos positivos y el

colapso de los hospitales tanto a nivel local como regional, basada en los datos otorgados por la DIRESA.

De la misma manera, consideran un segundo subtítulo denominado “COMPORTAMIENTO DEL COVID EN AYACUCHO”, donde el periodista hace un resumen de como se ha venido desarrollando el virus desde el inicio de la emergencia sanitaria en la región. En el cierre de la noticia el periodista brinda su punto crítico sobre la situación y la falta de un trabajo articulado entre el gobierno regional y local para combatir el COVID-19 en Ayacucho, además de la deficiencia que hay en cuanto a infraestructura, equipos médicos y humano.

Analizando la nota informativa, se evidencia la intención del medio de sintetizar la noticia con el titular “Se avecina situación crítica en la región de Ayacucho por el COVID-19”; sin embargo, más allá de brindar calma a la población, genera pánico y desconfianza en las instituciones de salud a cargo de combatir el COVID-19. Porque se trata de una predicción del medio de comunicación en cuanto a la presentación titular, aunque en su redacción explica por qué se avecinaría una difícil situación; en primera instancia se ubica fuentes documentales de la DIRESA de infectados, hospitalizados y el incremento de contagios en 24 horas, así como el registro de las camas uci y otros datos que sirven como motivo de la crítica situación. Por lo que, el titular es predictivo y de tipo apelativo, pues intenta llamar la atención del lector haciendo uso instrumental de lo más sorprendente de la noticia (Hurtado y Alca, 2022).

La Organización Panamericana de Salud (2020), en su guía para periodistas sobre la información entorno al COVID-19, recomienda a los medios de comunicación y a los periodistas, el cuidado con el uso de las palabras en sus publicaciones, ya que muchas de estas connotaciones negativas pueden fomentar la estigmatización y afectar la percepción

y tratamiento de las personas implicadas, así como de sus familias y comunidades. Aquí un ejemplo de la transgresión de los principios deontológicos del quehacer periodístico en contexto de crisis.

Ante las premisas hechas por la OPS y la OMS, se evidencia que el diario Jornada brinda la información sin tener cuidado en el uso de las palabras o términos que considera en sus publicaciones a través de sus titulares, como “se avecina situación crítica”, cayendo no solo en el sensacionalismo, sino también en crear desesperanza y pesimismo en la población en general.

Figura 13

Portada del diario Jornada sobre la situación difícil de los policías



Fuente: Portada del diario Jornada de fecha 23 de agosto de 2020.

La figura 13 corresponde a la portada del diario Jornada de fecha 23 de agosto del 2020, que tiene como titular principal “Ya van cinco policías caídos en pandemia”, en letras de gran tamaño y de color rojo, con un subtítulo que nos contextualiza la situación de efectivos contagiados “Son 140 efectivos contagiados. El último deceso se trata del brigadier PNP Ricardo Ruiz Carpio, quien vendría apoyando en los patrullajes de a pie”,

que va acompañado de la imagen de uno de los policías que fallecieron producto del coronavirus.

Asimismo, observamos que la portada tiene otro titular en la parte superior que aborda el escenario del COVID-19, que conlleva el titular “Alcalde de Ayna venció al COVID y envió emotivo mensaje”, que va acompañada de la imagen del burgomaestre postrado en una cama con sondas de oxígeno y con un subtítulo que nos resume su agradecimiento con el personal de salud por el cuidado que recibió tras su intensa batalla con el COVID-19. Además, se visualiza un tercer titular sobre el contexto del COVID-19, que tiene como título “Se incrementaría casos positivos de covid en personal de salud”, mencionando como subtítulo la preocupación de casos positivos en el personal de salud en el Hospital Regional de Ayacucho.

Analizando el titular principal de la portada, se evidencia la intención del medio de comunicación de generar la atención con el titular “Ya van cinco policías caídos en pandemia”, cayendo así en la intención de generar alarma y preocupación en los lectores. Si bien, los policías eran parte del personal de primera línea, son quienes velan por el orden y la seguridad de los ciudadanos durante el contexto del COVID-19, el medio de comunicación resalta la vulnerabilidad de los trabajadores esenciales, dando a interpretar que poco a poco el personal va perdiendo la batalla contra el coronavirus, generando el miedo en la población, en vez de mantener la calma.

Ahondando más en el contenido, observamos que la imagen que acompaña esta noticia y en el subtítulo hace un énfasis en el número de los efectivos contagiados “Son 140 efectivos contagiados. El último deceso se trata del brigadier PNP Ricardo Ruiz Carpio, quien vendría apoyando en los patrullajes de a pie”; donde también se hace mención a uno de los policías que fallecieron producto del COVID-19, careciendo de

empatía con los deudos, ya que se comparte una fotografía del efectivo, ante este hecho, el Código de ética del Colegio de Periodistas del Perú (2020), señala en la declaración de deberes esenciales del periodista o comunicador social, que se debe respetar la vida privada de las personas, el honor, la buena reputación y su imagen, así como su intimidad familiar.

Según el análisis, se evidencia la transgresión de los principios éticos del quehacer periodístico en el diario Jornada, pese a que, su principal obligación es informar; como afirma Rubiales (2009), la misión del periodista es poner la verdad al servicio de la sociedad, lo que significa que está obligado a divulgar hechos reales. Si bien el número de muertos eran la noticia y la manera que esta nueva realidad de la pandemia ha transformado la vida de muchas personas de manera repentina, conllevando muchos problemas consigo.

Figura 14

Portada del diario Jornada sobre la situación difícil de la emergencia sanitaria



Fuente: Portada del diario Jornada de fecha 14 de setiembre de 2020.

La figura 14 corresponde a la noticia del diario Jornada de fecha 14 de setiembre del 2020 que tiene como titular principal “Días Oscuros en emergencia sanitaria”, letras de gran tamaño y de color blanco dentro de un fondo negro que ocupa casi la mitad de hoja, con un subtítulo que nos contextualiza la noticia, donde mencionan como fuente principal al Ministro de Economía, quién menciona lo siguiente: “Al margen de la crisis

política, emergencia sanitaria, generó una deuda económica de 21 millones de dólares al país, que afectará a todos.

Asimismo, la portada contiene otro titular que aborda el escenario del COVID-19 en la región Ayacucho, el mismo que menciona la situación en la que se encuentra el Hospital Regional, haciendo énfasis que sólo cuenta con 7 camas disponibles en UCI y 82 en hospitalización; además, del subtítulo que señala que según la DIRESA (Fuente), la disponibilidad de oxígeno medicinal en Canaán es de 8,969 m³, Independencia cuenta con 5,050 m³ y 1,200 m³ en balones.

Según lo observado en la portada, se puede evidenciar la intención del diario de generar impacto con el título principal, que a simple vista podría generar la interpretación de los lectores con incertidumbre y zozobra, además de actuar más como una advertencia, ya que no cuenta con una imagen que apoye con la comprensión de la noticia en sí, cayendo en el sensacionalismo y generando una alarma social innecesaria.

Covello (2003) señala que al inicio de una pandemia, cuando la ciencia aún no entiende completamente la enfermedad, ciudadanos y medios tienden a dejarse llevar por el miedo y las emociones.

En un afán de captar la atención del público el diario hace uso de términos, tipografía y colores en los titulares, que generan alarma y preocupación en los lectores, trasgrediendo los principios éticos, como el sensacionalismo, además de la falta de objetividad e imparcialidad y la falta de responsabilidad social, ya que el medio de comunicación no mide el impacto de su contenido, en especial de los titulares.

La Organización Mundial de Salud (2020), en la guía para periodistas durante la COVID-19, brinda algunos puntos de recomendación en la elaboración de los contenidos,

recomendando a los periodistas, haciendo un énfasis en los efectos que puede tener la noticia que publica, invitándolo a evitar alimentar el miedo y la estigmatización. Del mismo modo, pide a los periodistas evitar dramatizar una situación, convirtiéndose en una voz que aporta información y conocimiento, sin exagerar la crisis; por el contrario, se le pide que proporcione consejos prácticos sobre como el público puede manejar la situación.

CAPITULO IV

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La investigación tuvo como principal objetivo estudiar la responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada durante el 2020; para ello, se realizó un análisis de 14 publicaciones con la temática del coronavirus donde se identificó el cumplimiento y la transgresión de los códigos de ética vinculados al quehacer periodístico. De esta manera, se demostró que las notas difundidas sobre la pandemia tuvieron un abordaje responsable y ético, por lo tanto, se evidenció la responsabilidad social en la producción y difusión de contenidos sobre la crisis sanitaria. Sin embargo, esta no fue total, sino parcial, ya que también se identificaron noticias sensacionalistas y de poca profundidad.

Según Ramírez y Villacorta (2011), la responsabilidad social de los medios está ligada a los valores y la ética en la producción y emisión de contenidos. Los periodistas ven la responsabilidad social como un trabajo basado en la veracidad, el respeto a los derechos humanos y la creación de contenido de interés público.

El diario Jornada, cumple con la responsabilidad social al informar e incluir en su agenda temas relacionados a la emergencia sanitaria, informando básicamente sobre el proceso del COVID-19 en la región; de igual manera, se evidencia publicaciones que abordan la problemática que atraviesa el país ante esta crisis. Además de actuar como un intermediario de información oficial, donde las autoridades del Gobierno Regional y local, transmitían información crucial sobre los protocolos y acciones que se venían realizando para combatir con el virus.

Sin embargo, también se evidenció la poca especialización y desconocimiento sobre del tema, ya que sólo se limitan a publicar información obtenida por autoridades e

instituciones locales, regionales y nacionales, cayendo muchas veces en el sensacionalismo al brindar la información, esta se evidenció con mayor notoriedad durante la primera ola del COVID-19 en la región.

Obteniendo un resultado similar con la investigación realizada por Villena y Maquera (2020) donde se concluyó que el diario Sin Fronteras realizó un tratamiento alarmista del COVID-19 en marzo, abril y mayo de 2020. En cuanto al diario Jornada se evidencia el cumplimiento de los códigos de ética en cuanto al uso de fuentes confiables, democratización de la información; pero también transgredieron principios ligados a la paz social mediante el uso de adjetivación en los titulares e imágenes alarmistas del contexto de crisis sanitaria.

En cuanto al cumplimiento de los códigos de ética, se puede determinar que el diario ayacuchano Jornada no cumplió totalmente con los códigos éticos en las noticias difundidas sobre el COVID-19 durante el 2020. Los medios de comunicación tienen el rol fundamental en la formación de la opinión pública, lo que implica que ellos sean responsables socialmente, basado en el compromiso ético con la sociedad y el contexto en el que esta se desarrolle.

Si bien se pudo evidenciar que el diario Jornada cumple con el principio de informar y evitar la difusión de noticias falsas o engañosas sobre la pandemia; sin embargo, se puede analizar que también se trasgreden los códigos de ética en algunos de los contenidos que fueron difundidos por el diario, eran sensacionalistas y generaban ansiedad y miedo en la población. Asimismo, se ha podido evidenciar que el medio no cumple con su compromiso de educar y sensibilizar a la población, ni realizar acciones de sensibilización.

Evidenciando una semejanza con el trabajo realizado por Bejarano e Higuera (2022)

titulado: El miedo en las portadas del diario Trome durante la pandemia (marzo-mayo 2020) busca entender su impacto informativo en el periódico más leído del Perú. Las noticias al inicio de la crisis se centraron en lo emotivo, utilizando carátulas, titulares y fotos sensacionalistas para impactar al público, aunque a veces no coincidían con la información oficial.

Según la UNESCO (1983), el Código Internacional de ética periodística señala que la información es un bien social, no un simple producto. El periodista comparte la responsabilidad de la información. El periodista es responsable ante los medios y, en última instancia, ante el público, considerando la diversidad de intereses sociales.

Los criterios de responsabilidad social en los titulares, fotografías y contenido de las de las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, se manejaron de manera superficial sin profundizar mucho en el tema; No obstante, donde más se visualizó la falta de responsabilidad social y la falta de principios éticos, por parte del medio de comunicación, fueron los titulares y las imágenes de apoyo que consideraron en las portadas, ya que muchas de estas tuvieron connotación de muerte, miedo, preocupación, incertidumbre y pánico.

Según Schwalb y Malca (2005), la responsabilidad social es una filosofía que considera el impacto de nuestras acciones en el entorno. Con esto quiere decir que el ser socialmente responsable, implica ser consiente de nuestras conductas y comportamientos frente a la sociedad, lo que implica no causar daños en la sociedad ni al entorno en el que vivimos, colaborando así al desarrollo de la sociedad.

Sin embargo, el diario Jornada busca de aumentar su audiencia, optando por hacer uso de titulares con términos sensacionalistas o alarmistas, lo que generó miedo y pánico innecesario a la población. También, se visualizó el conflicto de intereses, no dejando

clara sus relaciones con entidades o autoridades que podrían haber influido en el contenido que publicaban, afectando la confianza del público en la información proporcionada.

Según Van Dijk (1990), la comprensión de noticias incluye etapas como percepción, lectura, decodificación, memoria episódica y formación de creencias. El proceso de comprensión del lector, se da a través de la percepción y atención, además de la categorización y relevancia de los titulares de las noticias, debido a que los titulares controlan la atención y la lectura.

CONCLUSIONES

1. La responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020, se evidenció en la cobertura y tratamiento informativo que realizó el medio de comunicación escrito sobre la pandemia. De las noticias analizadas se demuestra que no se cumplió totalmente con ella, ya que se observó publicaciones que trasgredieron los códigos y principios éticos del quehacer periodístico; en cuanto, al uso de titulares y fotografías sensacionalistas y sin contexto; así como un contenido limitado en cuanto a profundidad del hecho noticioso y la vulneración al derecho a la intimidad de los contagiados, así como el uso de la presunción en la redacción.
2. Durante la cobertura y el tratamiento de las noticias sobre el COVID-19 en el Diario Jornada 2020, se cumplieron varios códigos éticos, entre ellos la veracidad y la responsabilidad social, al informar sobre los principales acontecimientos durante la emergencia sanitaria. Asimismo, del uso adecuado de las fuentes de información, siendo estos principalmente autoridades y organizaciones de salud; además, se contextualizó la difícil situación otorgándole al ciudadano lector la posibilidad de la toma de decisiones.
3. En la cobertura y tratamiento de las noticias sobre el COVID-19 realizada por el Diario Jornada, durante el 2020, los códigos de ética que se trasgredieron fueron:
 - **Difusión de información imprecisa**, aumento del pánico a través de la información, precisar constantemente las decisiones erróneas por parte de las autoridades.
 - **Sensacionalismo y alarmismo**, exageración de la información con

el fin de generar impacto; de la misma manera, se usaron titulares sensacionalistas, imágenes impactantes, como cadáveres, fotografías de cementerios y hospitales, sin contexto adecuado, lo que generó pánico en la población.

- **El derecho a la privacidad**, ya que hubo exposición de personas afectadas, se puede observar que, en varias de las notas periodísticas, se publicaron imágenes y datos personales de pacientes contagiados, violando su derecho a la privacidad.

RECOMENDACIONES

1. Instar a los colegas periodistas a cumplir con la ética profesional, además de investigar más sobre los temas que se van a informar, ya que esa es una forma de cumplir responsablemente con nuestra sociedad.
2. Recomendar a los medios de comunicación de la región a implementar e integrar iniciativas sobre responsabilidad social dentro de la empresa.
3. A las escuelas de Periodismo y Comunicación, implementar cursos de deontología y responsabilidad social; así como, incentivar a los estudiantes a realizar más trabajos de investigación en temas de interés social e impacto.
4. A los Colegios de Periodistas a nivel nacional, instar a los colegas a cumplir con los principios éticos e inhabilitar a los profesionales que incumplan con estos.

BIBLIOGRAFÍA

Arévalo Martínez, R. & Cancelo Sanmartín, M. (2018). Los medios de comunicación y su responsabilidad social organizacional en Iberoamérica. *Estudios sobre Mensaje Periodístico*, 24(2),923-940.

<https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/62201/4564456548496>

Barragán Solís, A. N., (2007). Ética del periodista: formación y práctica. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, (49), 37-42

<https://www.redalyc.org/pdf/340/34004906.pdf>

Bejarano Cordero, C. & Higuera Hare, M. (2022). El miedo y las portadas del diario Trome en tiempos de pandemia (marzo-mayo 2020). *Universidad de Lima, Facultad de Comunicación, Carrera de Comunicación*.

<https://hdl.handle.net/20.500.12724/16844>

Biasutto, M. Á., (1994). *La responsabilidad social de los medios de comunicación en el contexto de la globalización* [Tesis doctoral, Universidad de Huelva].

Repositorio de la Universidad de Huelva. Uhu.es.

<https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/695/b15347096.pdf?sequence=1>

Biasutto, M. Á., (1995). Noticia y mensaje: lectura e interpretación de los medios.

Comunicar, (4). <https://www.redalyc.org/pdf/158/15800406.pdf>

Blas, J. E., & Rodríguez, V. S. (2022). *Tratamiento periodístico de la COVID - 19 en las ediciones dominicales del Diario La Industria de Trujillo, periodo marzo a julio*

2020 [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. <https://hdl.handle.net/11537/32776>

Ganessa, G., & García, E. (2005). *El ABC de la responsabilidad social de la empresa en el Perú y en el Mundo*. Cultura.pe.

<https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/el-abc-de-la-responsabilidad-social-de-la-empresa-en-el-per%C3%BA-y-en-el-mundo>

Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y análisis cualitativo. *Cinta moebio 23*: 204-216.

<https://www.moebio.uchile.cl/23/carcamo.html>

CPP (2020). Código de Ética del Colegio de Periodistas del Perú.

<https://cpp.pe/wpcontent/uploads/2024/06/Codigo-de-Etica.pdf>

De La Maza, L. M., (2005). Fundamentos de la filosofía hermenéutica: Heidegger y Gadamer. *Teología y Vida, XLVI (1-2)*, 122-138.

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492005000100006

Díaz-Campo, J., Gómez-García, S., Segado-Boj, F., & Remacha-González, L. (2021).

Ética periodística y Covid-19: análisis de contenido de los códigos deontológicos. *Interface*, 25(suppl 1), e200716.

<https://doi.org/10.1590/interface.200716>

Drucker, P. (1989). *La nueva sociedad de organizaciones*.

<https://gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/rge/article/view/485/1161>

Duch, J. (2015). La responsabilidad social empresarial en la prensa del siglo XXI [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. <https://idus.us.es/handle/11441/32025>

- Gutiérrez Vidrio, S., (2010). Discurso periodístico: una propuesta analítica. *Comunicación y Sociedad*, (14), 169-198.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34615372007>
- Hurtado, Y. & Alca, P. (2022). Manual de redacción periodística. Fondo Editorial UNSCH.
- Larco Sicheri, M. (2010). *Responsabilidad social de los medios de comunicación*. Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV).
<https://www.concortv.gob.pe/file/informacion/mediatica/2010-03-miriam-larco-responsabilidad-social-medios-comunicacion.pdf>.
- Ramírez Lozano, J., (2012). Responsabilidad social en los medios de comunicación: ¿utopía o realidad? Algunos pasos a tomar en cuenta para lograr una adecuada gestión. *Correspondencias y Análisis*, (2), 99-109.
<https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/2782>
- Luque Pérez, S. A. (2020). *Tratamiento Periodístico en los diarios “Correo” y “Sin Fronteras” frente a la Covid-19, periodo 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano].
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/16797?show=full>
- Micklethwait, J., & Wooldridge, A. (2003). *LA EMPRESA: Historia de una idea revolucionaria*. Editorial Mondadori
<http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/15040.pdf>
- MINSA. (2020). *Coronavirus en el Perú: casos confirmados*.

<https://www.gob.pe/8662-ministerio-de-salud-coronavirus-en-el-peru>

Monjas, M., Rodríguez, A., & Gil, A. (2020). La COVID-19 en las portadas de los diarios de difusión nacional en España. *Revista De Comunicación Y Salud*, 10(2), 265–286. [https://doi.org/10.35669/rcys.2020.10\(2\).265-286](https://doi.org/10.35669/rcys.2020.10(2).265-286)

Núñez, M. (2015). *La responsabilidad social del periodismo radial ayacuchano y el cuidado del medio ambiente* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. <https://repositorio.unsch.edu.pe/items/c846532f-18ff-4002-b954-2a7cd3c12a38>

OPS. (2020). *COVID-19, CONSEJOS PARA INFORMAR, Guía para periodistas*. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52934/opscmupacovid-1920003_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Palacios, M. (2017). *El discurso de los diarios La República y Correo sobre el cambio climático en el contexto de la COP 20* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/7994>

Pasco, R. (2014). *RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN CASO GRUPO RPP 2008-2011*. <https://posgrado.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/Libro-Raul-Pasco-gerencia-social.pdf>

Pere, M., Aran, S., Ruiz, C., Suau, J., Almenar, E., & Puertas, D. (2020). “Consumo informativo y cobertura mediática durante el confinamiento por el Covid-19: sobreinformación, sesgo ideológico y sensacionalismo”. *El profesional de la*

información, v. 29, n. 3, e290312.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7492443>

Posetti, & Bontcheva. (2020). *DESINFODEMIA, Descifrando la desinformación sobre el COVID-19*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374417_spa

Quisocala, M. (2018). *Responsabilidad social en los medios de comunicación: caso diarios Correo y Sin Fronteras* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Altiplano] <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/9180>

Ramírez-Lozano, J. P., & Villacorta-Calderón, M. E.. (2012). La responsabilidad social en las empresas de comunicación peruanas: La mirada de los stakeholders. Casos: ATV Televisión, Radio Capital y diario Perú 21. *Contratexto*, 20(020), 195-214. <https://doi.org/10.26439/contratexto2012.n020.179>

Restrepo, J. (2018). *La Constelación ética*. Fondo de Cultura Económica.

Rojas, A. (2017). *Investigación e Innovación Metodológica*.

<https://investigacionmetodologicaderojas.blogspot.com/2017/09/poblacion-y-muestra.html>

Ruiz Malvarez, M. C., & Tamayo Cevallos, C. D., (2019). El doble rol de la Responsabilidad Social Empresarial en los medios de comunicación. *Cofin Habana*, 13 (Supl,1). Epub 11 de diciembre de 2019. Recuperado en 11 de marzo de 2025, de

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612019000300014

Sampieri, H. (2006). Metodología de la Investigación. *Editorial McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.* <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista->

- Savater, F. (1997). *Ética y periodismo, Alegría y Responsabilidad y El Valor de Educar* (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC, Ed.). Editorial UPC. <https://editorial.upc.edu.pe/etica-y-periodismo-alegria-y-responsabilidad-el-valor-de-educar-d2qtu.html>
- Schwab, M. M., García, E., & De Trabajo, D. (2003). *Evolución del Compromiso Social de las Empresas: historia y enfoques*. <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1035/DT-58.pdf?sequence=>
- Segura, M. S. (2020). Con alerta, pero sin pánico. El rol de los medios durante la pandemia. *Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales; Argentina; Revista de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba*; 77; 1; 3-2020; 55-58. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/109266>
- Tacuri, F. (2019). *Análisis del discurso periodístico en la prensa ayacuchana durante las elecciones regionales y municipales del 2014* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga] <https://repositorio.unsch.edu.pe/items/3dc60969-8b6c-4cd0-9139-192433d4d628>
- Tapia, S. (2021). *Consumo de medios de comunicación durante la pandemia de Covid-19 en Perú y su impacto para la toma de decisiones*. <https://es.scribd.com/document/734354655/TapiaBernalSL-1>

Tejedor, S., Cervi, L., Tusa F., Fernanda, & Portalés, M. (2021). *La información de la pandemia de la Covid-19 en las portadas de los diarios.*

Estudio comparativo de Italia, Reino Unido, España, Francia, Portugal, Estados Unidos, Rusia y Alemania. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 66(242), 251-291. Epub 25 de octubre de 2021.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182021000200251

UNESCO (1983). *Código internacional de ética periodística.*

<https://www.comisiondequejas.com/codigo-deontologico/>

Valdés, J., (1989). *LA NOTICIA: la objetividad periodística, el boletín informativo, la revista informativa.* Editorial CIESPAL.

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/126202-opac>

Van Dijk, T. A., & Comunicación, P. (1990). *La noticia como discurso Comprensión, estructura y producción de la información.* Editorial Paidós

<https://linguistica2013.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/11/van-dijk-teun-la-noticia-como-discurso.pdf>

Villena & Maquera. (2020). Tratamiento periodístico de las noticias sobre el Covid-19 en el diario Sin Fronteras-Arequipa; entre marzo, abril y mayo del 2020.

Editorial Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/656426>

ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020

<p>Problema principal de investigación</p> <p>¿Cómo se evidenció la responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020?</p> <p>Preguntas secundarias</p> <p>¿Qué códigos éticos se cumplieron en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020?</p> <p>¿Qué códigos éticos se trasgredieron en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Estudiar la responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Identificar los códigos éticos que se cumplieron en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020.</p> <p>Identificar los códigos éticos que se trasgredieron en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020 se evidenció mediante el cumplimiento y transgresión de los códigos de ética del quehacer periodístico, el cual se visibilizó en el tratamiento de los titulares, fotografías y el contenido de la noticia; la cual condujo a contextualizar el COVID-19 como un virus incurable que, al no contar con mucha información sobre el tema, se empezó a especular sobre su causa y propagación</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Los códigos éticos que se cumplieron en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020, fueron el uso de fuentes oficiales para contextualizar el tema noticioso, extensión de contenido explicativo de la noticia, así como el uso de titulares y fotografías con autoría y vinculadas a la pandemia, considerando el respeto a los sujetos envueltos en el hecho noticioso.</p> <p>Los códigos éticos que se trasgredieron en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020, fueron el limitado uso de fuentes oficiales para contextualizar el tema noticioso, superficialidad en el contenido de la noticia, utilización de titulares alarmantes de muertes y contagios en ascenso, así como imágenes de muerte en las notas sobre COVID-19.</p>	<p>Categoría</p> <p>Responsabilidad social en las noticias del COVID-19</p> <p>Dimensiones</p> <p>Cumplimiento de los Códigos de ética.</p> <p>Trasgresión de los códigos de ética</p>	<p>Tipo de investigación</p> <p>La investigación es de tipo básica y de nivel descriptivo.</p> <p>Población y muestra</p> <p>Todas las publicaciones sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada durante el 2020.</p> <p>Muestra:</p> <p>El estudio se realizó con una muestra de 14 noticias sobre COVID-19 publicadas en el diario ayacuchano Jornada durante el 2020, entre titulares, imágenes y el contenido de la noticia.</p> <p>En cuanto a la selección de la unidad muestral esta se realizó bajo el criterio del estudio, entre estas:</p> <p>a) Representatividad de la noticia sobre COVID-19 (seleccionada por extensión y ubicación en el diario).</p> <p>b) Repetición del contenido de la noticia sobre COVID-19.</p> <p>c) Identificación de cumplimiento y transgresión de códigos éticos en las noticias sobre COVID-19.</p>
--	---	---	--	---

--	--	--	--	--

ANEXO N° 02
GUÍA DE ANÁLISIS HERMENÉUTICO

Responsabilidad social en las noticias difundidas sobre COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020.

CATEGORÍA	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	UNIDAD DE ANÁLISIS
Responsabilidad Social en las noticias sobre COVID-19 en el diario Jornada	Cumplimiento de los códigos de ética en las noticias sobre COVID-19	Cumplimiento de los códigos de ética en los titulares sobre COVID-19	
		Cumplimiento de los códigos de ética en las fotografías sobre COVID-19.	
		Cumplimiento de los códigos de ética contenido de la noticia sobre COVID-19	
	Trasgresión de los códigos de ética en las noticias sobre COVID-19	Trasgresión de los códigos de ética en los titulares sobre COVID-19.	
		Trasgresión de los códigos de ética en las fotografías sobre COVID-19.	
		Trasgresión de los códigos de ética contenido de la noticia sobre COVID-19	

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Ayacucho, siendo las nueve y cinco (9:05) de la mañana del día miércoles 04 de junio del 2025, se reúnen en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales los miembros del jurado de evaluación de tesis, bajo la dirección del Dr. Néstor Godofredo Taipe Campos (Presidente) y los docentes: Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui (Miembro), Dr. Urbano Muñoz Ruiz (Miembro), Mtro. Jaime Grossby Quispe Olano (Miembro), Mtra. Yanibel Hurtado Vargas (Asesor) y el Secretario Docente Mg. Juan Benigno Gutiérrez Martínez, encargados de la recepción, calificación y sustentación de la tesis presentada por el Bachiller en Ciencias de la Comunicación: **EVELYN LUCERO VASQUEZ LIMACO**; titulado: **RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS NOTICIAS DIFUNDIDAS SOBRE EL COVID-19 EN EL DIARIO AYACUCHANO JORNADA, 2020**; con la cual aspira optar el título profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Verificado el quorum reglamentario, el presidente del jurado solicita al secretario docente dar la lectura a la **RESOLUCIÓN DECANAL No. 343-2025-UNSCH-F CS/D**, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios Reajustado de 2004 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación. Culminada la lectura, el presidente de la comisión autoriza al bachiller, iniciar la sustentación en un tiempo de 30 minutos. Después de culminado la exposición se da inicio a la ronda de preguntas por los jurados: Inicia el Mtro. Jaime Grossby Quispe Olano, seguido del Dr. Urbano Muñoz Ruiz y el Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui. Finalizada la ronda de preguntas de parte de los jurados, la Mtra. Yanibel Hurtado Vargas en su condición de asesor aclara algunos puntos no esclarecidos por el tesista.

El Mg. Juan Benigno Gutiérrez Martínez (secretario docente) consolida la hoja de calificación de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del jurado evaluador	Calificación de la exposición	Calificación de respuestas de las preguntas	Promedio
Mtro. Jaime Grossby Quispe Olano	17	16	17
Dr. Urbano Muñoz Ruiz	17	16	17
Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui	17	12	15

El promedio final es 16 (Dieciséis).

Finalmente, el presidente del jurado informa al sustentante el resultado de la calificación y hace llegar las felicitaciones que corresponde.

El acto académico concluye a las diez de la mañana (10: 00) y firma en señal de conformidad el presidente y el secretario docente.



Dr. Néstor Godofredo Taipe Campos
Decano (e)



Juan Benigno Gutiérrez Martínez
Secretario Docente



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

N° 0233/EPCC/FCS/UNSCH

1. Apellidos y nombres del investigador: Vasquez Limaco, Evelyn Lucero
DNI: 73991819 Código: 23105638
2. Escuela Profesional/Unidad de Investigación: E.P. de Ciencias de la Comunicación
3. Facultad: Ciencias Sociales.
4. Tipo de trabajo académico evaluado: Tesis para optar título profesional
5. Título del trabajo académico: Responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020.
6. Software de similitud: TURNITIN
7. Fecha de recepción: 17 de julio de 2025
8. Fecha de evaluación: 17 de julio de 2025
9. Porcentaje de similitudes: 13 %
10. Evaluación de originalidad.

Porcentaje de originalidad	Resultado
* 13 %	** APROBADO

*Consignar el porcentaje de similitud

**Consignar APROBADO si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido, Levantar observaciones o DESAPROBADO si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 17 de julio de 2025

Lic. Rafael Martín Naveros Castro
Docente-Instructor-EPCC
D. A. de Ciencias Histórico Sociales

Responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020.

por Evelyn Lucero Vasquez Limaco

Fecha de entrega: 17-jul-2025 01:04p. m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2716442514

Nombre del archivo: TESIS_LUCEROO_VASQUEZ.pdf (2.07M)

Total de palabras: 19582

Total de caracteres: 110130

Responsabilidad social en las noticias difundidas sobre el COVID-19 en el diario ayacuchano Jornada, 2020.

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	2%
3	plataforma.responsable.net Fuente de Internet	1%
4	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	documentop.com Fuente de Internet	1%
6	www.researchgate.net Fuente de Internet	1%
7	repositorio.ulima.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	<1%

9	1library.co Fuente de Internet	<1 %
10	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
11	mauricio1949.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
12	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
13	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	doaj.org Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	<1 %

20 Submitted to ITESM: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey <1 %
Trabajo del estudiante

21 www.coursehero.com <1 %
Fuente de Internet

22 dialnet.unirioja.es <1 %
Fuente de Internet

23 tesis.unap.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo